



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA LA EMPRESA EL MARINO 2000,
C.A EN SU CONDICIÓN DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL**

Autor: Thairys Villegas

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego

Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 8712394

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA

**ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA LA EMPRESA EL MARINO 2000,
C.A EN SU CONDICIÓN DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL**

Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de
Licenciada en Contaduría Pública

Autor(a): Thairys Villegas

Tutor(a): José Pérez

San Diego, Febrero 2020



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO

ACTA N° 00056-3-2019
San Diego, 04 de Febrero del 2020

Ciudadana
THAIRYS COROMOTO, VILLEGAS CASTRO
C.I. 24.997.418

Cumplo con informarle que la Comisión de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad José Antonio Páez, acordó aprobar el Proyecto de Trabajo de Grado, presentado por usted titulado: "ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA LA EMPRESA EL MARINO 2000, C.A EN SU CONDICION DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL.", como requisito para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública.

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,



Dra. Belkys Suárez Montoya
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales

"Se Aprueba Proyecto (Anexo L) sin revisión Metodológica".

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, José Gregorio Pérez, portador(a) de la cédula de identidad N° V-8.624.179, en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por la ciudadana Thairys Coromoto Villegas Castro, portador(a) de la cédula de identidad N° V-24.997.418, titulado ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA LA EMPRESA EL MARINO 2000 C.A EN SU CONDICIÓN DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL, presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los 7 de días del mes de FEBRERO del año dos mil 2020



José Pérez
N° V-8.624.179

DEDICATORIA

Al escribir estas líneas, siento una inmensa alegría, es la culminación de un trabajo que abarca el esfuerzo de varios meses de investigación y estudio. Es por ello que quiero dedicarle este triunfo primeramente a Dios; con él lo tengo todo, a mi madre, Irys Castro, mi ejemplo a seguir, mi modelo de vida, este logro también es tuyo; a mi pareja Duilio Caicedo por inspirarme, y cada día ayudarme a ser mejor persona, a mi papá Antonio Villegas que me apoya en todo y siempre está para lo que necesite, también le dedico este triunfo a mi familia y amigos, ustedes me hacen ser la persona que soy hoy, a la Universidad José Antonio Páez y todos los profesores que a lo largo de la carrera compartieron no solo conocimientos académicos, sino de vida.

Villegas, Thairys

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por esta experiencia de vida, por mostrarme el camino, gracias Señor, contigo todo lo puedo. A mi familia, por ser mi apoyo principal, y mis pilares fundamentales.

A mi amada pareja Duilio Caicedo, estar presente en todo el proceso, por inspirarme apoyarme y siempre creer en mí.

A mi suegra, la Sra. Lilia Araujo, que ha sido como una madre para mí, gracias por el gran apoyo.

A la Universidad José Antonio Páez y a todos los profesores que fueron parte de mi formación como profesional, sus aportes académicos y de vida son invaluable.

A mí estimado tutor académico el Prof. José Gregorio Pérez, por todo el conocimiento, orientación y tiempo que me brindó durante este proceso, gracias por su carisma.

A mis compañeros de clase de la UJAP, y futuros colegas, gracias por toda la ayuda y por hacer de este transitar un proceso inolvidable y muy divertido.

ÍNDICE GENERAL

	CONTENIDO	pp.
	LISTA DE CUADROS	viii
	LISTA DE GRÁFICOS.....	ix
	RESUMEN INFORMATIVO.....	x
	INTRODUCCIÓN.....	1
	CAPÍTULO	
I	EL PROBLEMA.....	3
	1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
	1.2. OBJETIVOS	5
	1.3. JUSTIFICACIÓN	6
II	MARCO TEÓRICO	8
	2.1. ANTECEDENTES	8
	2.2. BASES TEÓRICAS.....	10
	2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	26
III	MARCO METODOLÓGICO	28
IV	RESULTADOS	33
V	LA PROPUESTA	52
	CONCLUSIONES.....	61
	RECOMENDACIONES	63
	REFERENCIAS	65
	ANEXOS	
A.	INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	67

LISTA DE CUADROS

CONTENIDO

CUADRO	pp.
1. Políticas para la declaración de los impuestos	34
2. Cancelación oportuna de las obligaciones fiscales	35
3. Planificación de las obligaciones tributarias	36
4. Conservación de los registros contables no prescritos	37
5. Cumplir con exhibir las disposiciones exigidas por ley	38
6. Capacidad y adiestramiento del personal	39
7. Cursos de actualización tributaria para el personal	40
8. Incentivo del personal en materia tributaria	41
9. Sistemas tecnológicos utilizados en el área tributaria	42
10. Definición de las funciones del personal	43
11. Manuales de normas y procedimientos	44
12. Asesoramiento externo en materia tributaria	45
13. Adaptación a los cambios ocurridos en las normas tributarias	46
14. Ambiente de la organización y control interno	47
15. Elaboración de planes en materia tributaria	48
16. Niveles de rentabilidad de la empresa	49
17. Uso de análisis DOFA para la toma de decisiones en el área tributaria	50
18. Análisis situacional DOFA el Marino 2000 C.A	56
19. Estrategias Tributarias	57

LISTA DE GRÁFICOS

CONTENIDO

GRÁFICO	pp.
1. Políticas para la declaración de los impuestos	34
2. Cancelación oportuna de las obligaciones fiscales	35
3. Planificación de las obligaciones tributarias	36
4. Conservación de los registros contables no prescritos	37
5. Cumplir con exhibir las disposiciones exigidas por ley	38
6. Capacidad y adiestramiento del personal	39
7. Cursos de actualización tributaria para el personal	40
8. Incentivo del personal en materia tributaria	41
9. Sistemas tecnológicos utilizados en el área tributaria	42
10. Definición de las funciones del personal	43
11. Manuales de normas y procedimientos	44
12. Asesoramiento externo en materia tributaria	45
13. Adaptación a los cambios ocurridos en las normas tributarias	46
14. Ambiente de la organización y control interno	47
15. Elaboración de planes en materia tributaria	48
16. Niveles de rentabilidad de la empresa	59
17. Uso de análisis DOFA para la toma de decisiones en el área tributaria	50



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA LA EMPRESA EL MARINO 2000, C.A EN SU CONDICIÓN DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL

Autor(a): Thairys Coromoto Villegas Castro

Tutor(a): José Gregorio Pérez

Fecha: Septiembre, 2019

RESUMEN

La presente investigación tiene como finalidad elaborar estrategias tributarias para la empresa el Marino 2000 C.A en su condición de contribuyente especial. Que permita cumplir efectivamente con las disposiciones fiscales, esto bajo el menor riesgo posible, tomando en cuenta las obligaciones a los que está sujeto el contribuyente. La investigación es de tipo cuantitativo, bajo de la modalidad de proyecto factible. La población y la muestra están representadas por 12 trabajadores que son los que conforman el total de los departamentos de Contabilidad, Impuestos y tesorería en la empresa. Como instrumento se presenta un cuestionario conformado por 17 preguntas, bajo el escalamiento dicotómico. Posteriormente se analizarán los resultados por medio de la estadística descriptiva, donde se agruparán y tabularán en una matriz de datos, para luego hacer la representación gráfica de los rasgos, que posteriormente dan lugar a las conclusiones y recomendaciones, en base a los resultados que se buscan por medio de los objetivos específicos planteados en la presente investigación. Se pretende que con el desenlace de este estudio desarrollar la propuesta de estrategias tributarias idóneas para ser ejecutadas en la planificación fiscal de la empresa el Marino 2000 C.A. dirigidas al cumplimiento fiel de lo establecido en la ley.

Descriptor: Planificación Tributaria, Contribuyentes especiales, Retenciones de Impuesto.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad Venezuela ha sufrido cambios y modificaciones Tributarias , actualmente las empresas se encuentran inmersas en una economía constantemente cambiante, y consecuentes cambios en las leyes, decretos, y providencias en el ámbito tributario del que no escapa nuestra empresa, se hace necesario modificar las estrategias aplicadas en la administración de estas organizaciones que permitan por todos los medios que estas logren cumplir adecuadamente sus Obligaciones Tributarias de la forma más beneficiosa posible. Para elevar sus niveles de calidad y productividad, para desarrollar ventajas competitivas.

Dado que el hecho imponible constituye la actividad generadora de impuestos, la diferencia entre una empresa que programa sus actividades en función a la interpretación adecuada de las leyes y cualquier otra empresa, radica en la posibilidad de controlar las erogaciones impositivas, tomando en cuenta la estructura tributaria de la misma, y su liquidez a la hora de cumplir con sus obligaciones como lo son el pago de anticipos, para lo cual la empresa debe disponer de ciertas cantidades monetarias semanalmente.

Por esto, es vital que, en las empresas se aplique el pensamiento estratégico, como herramienta para la gestión empresarial, tomando en cuenta su condición como contribuyente y los deberes a los que están sujetas mediante la ley, es por esto que, el proceso de planeación es el recurso idóneo para hacer crecer las grandes empresas y evitar el tipo de situación reactiva en la cual simplemente respondían a cambios externos en su medio ambiente.

Para abordar la investigación, se utilizó la modalidad de un proyecto factible en virtud de que la intención del investigador es lograr una solución a una necesidad

presente, dentro de la empresa el Marino 2000, C.A. en que la Planificación Tributaria es esencial para optimizar sus operaciones en todo su entorno.

En tal sentido se propone la siguiente investigación, la cual estará estructurada en cinco capítulos:

El Capítulo I, está conformado por el Planteamiento del Problema donde se expone de manera clara y precisa la problemática que se desea investigar, los objetivos y la justificación.

En el Capítulo II, se incorpora la revisión bibliográfica, donde se exponen los antecedentes relacionados con la presente investigación, los aportes de diversos autores con relación al área tributaria y la Planificación como parte del proceso administrativo, sustentados en las Bases Teóricas de la investigación.

En el Capítulo III, se desarrolla la Metodología, se establece el tipo de investigación, el diseño, la fuente y las técnicas de la investigación.

El Capítulo IV, comprende la descripción detallada de los recursos que serán utilizados en la investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La planificación estratégica representa uno de los componentes más importantes en la gerencia de una empresa, el cual es un proceso que ayuda a determinar los objetivos y metas de la organización así como la manera de darles cumplimiento. Sin un plan, no es posible alcanzar favorablemente los objetivos propuestos. De esta manera la planificación tributaria, es un sistema desarrollado por las organizaciones, para disminuir su carga fiscal, por lo que se considera, como un instrumento dirigido, a optimizar o reducir los costos fiscales de empresas y particulares, que permitirá, enfrentar los desafíos actuales, así como la toma de decisiones de forma oportuna y eficiente.

En la actualidad el sistema tributario Venezolano se encuentra en constantes cambios y reformas de ley por parte del Estado, todo esto producto de que en el pasado la principal fuente de ingresos en el país estaba dada por el auge de la explotación del petróleo y sus derivados, con lo que el tema tributario había quedado en un segundo plano. (Asdrúbal Baptista 2012 p.57).

Con la consecuente problemática de la caída del precio del petróleo a nivel mundial, los tributos pasaron a ser la principal fuente de ingresos del estado Venezolano, creando medidas para cumplir con el régimen presupuestario, lo que desde el punto de vista económico traería efectos sobre el trabajo, el ahorro, el crecimiento de la economía, la inflación y la elevación en el nivel general de precios. (Ruiz Montero, 2002:143).

Por lo anterior expuesto las organizaciones se han visto afectadas, de forma que necesariamente se ven obligadas a realizar cambios en su planificación y en los métodos o estrategias que se implementaran para cumplir sus objetivos. En consecuencia, tomar medidas y adaptar sistemas inclinados, en cuanto a la normativa vigente, para adecuar la planificación fiscal a las reformas realizadas por la administración tributaria, para que la organización no caiga en la falta de liquidez, la cual puede acarrear graves problemas económicos si vencen los plazos de pago de las obligaciones que posee la empresa, en este caso no solo las obligaciones con proveedores, sino con la administración tributaria, pudiendo traer esto, consecuencias graves a largo y a corto plazo como o son sanciones de tipo pecuniaria, que si la organización es un contribuyente especial, estas pueden ser de gran magnitud.

Es por esto, que el autor manifiesta la necesidad de incorporar en las organizaciones, un proceso de planificación estratégica tributaria, que combine de forma organizada, las cargas fiscales que establece nuestra legislación, sin limitar las actividades necesarias para el cumplimiento de los propósitos de la organización y los miembros que la conforman, con el fin de proporcionar una erogación justa, considerando, el cumplimiento la normativa tributaria vigente.

Recientemente, con las reformas tributarias de Agosto (2018) la planificación tributaria de las empresas calificadas como contribuyentes especiales por la Administración Tributaria Nacional aún se encuentra en desarrollo, debido a los cambios en la legislación respecto a las alícuotas, periodos de imposición y retenciones de IVA e ISRL, y pago de anticipos semanales, ya que producto de esto, se hace necesario que las empresas cuenten con la suficiente liquidez, disponible en una cuenta bancaria, para cumplir con el pago de las obligaciones como lo son los anticipos, en el momento que la administración lo exige, en este caso semanalmente (Ana Rodríguez, 2018:11).

Es por esto es necesario para toda organización implementar un plan dirigido a desarrollar objetivos empresariales de índole fiscal y estrategias que permitan que las

empresas esté preparadas para cumplir con sus obligaciones fiscales de forma oportuna, y que el desembolso por la carga fiscal no represente un inconveniente en el desenvolvimiento de las operaciones normales de la empresa.

En el caso de la Empresa el Marino 2000 C.A., es de vital importancia reformular los procedimientos al momento de hacer frente a las obligaciones fiscales, que en su condición de contribuyente especial existe un mayor número de condiciones y exigencias por parte de la administración tributaria, que de no cumplirse pueden resultar en sanciones tales como multas, cierre del establecimiento, entre otras. Por esto, es necesario tener un plan que permita estar al día con todas las responsabilidades tributarias; de aquí la necesidad de crear un mecanismo que optimice el cumplimiento de los compromisos fiscales.

1.1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué estrategias son las más efectivas para ser aplicadas en el área tributaria de la empresa el Marino 2000 C.A?

1.2. OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

- Elaborar estrategias Tributarias para la empresa el Marino 2000 C.A en su condición de contribuyente especial.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación actual en cuanto a la planificación estratégica tributaria de la empresa el Marino 2000, C.A en su condición de contribuyente especial.

- Evaluar la incidencia de los cambios en la legislación tributaria en la planificación estratégica de la empresa el marino 2000 C.A.

- Diseñar estrategias tributarias para la empresa el Marino 2000, C.A. en su condición de contribuyente especial.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La planificación tributaria debe considerarse como un proceso y una actitud permanente dentro de la vida empresarial, ya que determina en qué medida la utilidad de las empresas se ve afectada por el impacto impositivo; es algo inaplazable que abre y cierra el objetivo principal del circuito de la planificación tributaria que es la previsión de riesgos, de allí que una verdadera Planificación Tributaria debe ir acompañada de una Planificación Estratégica.

Teniendo presente la realidad actual por la que cruza el país, se hace necesario que las empresas adecuen sus sistemas contables administrativos y el sistema de control interno tributario con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias en términos de eficiencia, lo cual implica el establecimiento y actualización de normas y procedimientos adecuados, asignación de responsabilidades y posibles ajustes a la estructura administrativa ya que todavía es común observar cómo muchas organizaciones no cuentan con un sistema de control interno tributario eficiente acorde a las operaciones que realizan.

Se busca que los resultados de esta investigación permita incrementar la eficiencia de los procesos tributarios que realiza la empresa en su condición de contribuyente especial ante el fisco Nacional al proporcionar una herramienta a la estructura administrativa de la misma, que permita cumplir tanto con los objetivos empresariales, así como con los deberes materiales y formales a los que está sometido por la Administración Pública Nacional, que al tratarse de un contribuyente especial poseen obligaciones adicionales a las de un contribuyente ordinario, y en caso de no cumplirse, un régimen sancionatorio mucho más severo.

Por esto, con la siguiente investigación se pretende, incrementar los conocimientos sobre a la legislación actual en cuanto a los contribuyentes especiales y conocer cuáles son las estrategias tributarias más idóneas para para ser aplicadas en la sociedad venezolana en el caso de empresas que presentan un perfil similar a la empresa el Marino 2000, C.A.

De igual manera este trabajo juega un papel importante para el investigador, por que conforma una oportunidad para conocer las necesidades de las empresas de este sector en estudio, respecto al tema de planificación fiscal así mismo, permite indagar en el campo de trabajo para el futuro especialista en gerencia tributaria de manera integral.

Al ser un de estudio relevante se busca que el mismo sirva como apoyo a todos aquellos investigadores que pretendan desarrollar temas que se relacionen con la planificación estratégica fiscal, de igual manera, como complementar los conocimientos ya presentes en la Universidad José Antonio Páez, en el área de investigación de los Tributos Nacionales.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

En toda investigación los estudios que se hayan desarrollado previamente juegan un papel crucial en la misma, debido a que representan un marco referencial y la fundamentación teórica de la investigación en curso. Considerando lo anterior, luego de efectuar una revisión bibliográfica inicial y efectuar el análisis correspondiente, se hizo necesario precisar las investigaciones que de alguna u otra manera se relacionan con el objeto de estudio de la investigación, las cuales se mencionan a continuación:

Gómez (2017) en su trabajo de grado titulado **“La Planificación Tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las empresas del sector hotelero. Caso: Inversiones Majufaro, C.A”** para optar por el título de especialista en Gerencia Tributaria de la Universidad de Carabobo, desarrolla una investigación bajo la modalidad de proyecto factible en la que se propone determinar la importancia de la Planificación Tributaria en la Empresa Inversiones Majufaro, C.A., como estrategia fundamental para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y otras posibilidades para optimizar las operaciones fiscales.

Esta investigación constituye una fuente documental y precedente muy importante, debido a la planificación fiscal en una empresa del sector privado, que en ella se propone, y al establecerse estrategias que buscan optimizar las operaciones

fiscales llevadas a cabo en la organización, la cual representara una apoyo en cuanto al contenido de este trabajo.

Pérez (2017) para optar por el título de Contador Público de la Universidad de San Buenaventura, Medellín, Colombia, presenta una investigación titulada **“La planeación estratégica tributaria como aporte a la competitividad de las pymes del sector de la construcción en la ciudad de Medellín.”** La cual es una investigación de tipo documental, cuyo objeto es analizar la importancia de la planeación estratégica y su relación con la planeación tributaria para el desarrollo de las PYMES.

Dicho estudio aporta a la presente investigación una visión amplia sobre lo que representan las estrategias tributarias para la competitividad y posicionamiento de una empresa, ya que a su vez desarrolla una planificación para seguir dicha planificación en este caso, en la investigación se plasman las leyes fiscales a las que están sujetas las organizaciones en la ciudad de Medellin, lo cual sirve de punto de comparación de la legislación y para establecer diferencias y similitudes que posteriormente serán usadas para el desarrollo de las estrategias tributarias que se presentaran en este trabajo.

Rodríguez (2016) desarrolla una investigación titulada **“Diseño de una planificación Tributaria como herramienta de control interno para la determinación del impuesto sobre la renta en la empresa SERSISTECA C.A”** para optar por el título de especialista en Gerencia Tributaria de la Universidad de Carabobo, la cual se encuentra bajo la modalidad de investigación de campo, cuya finalidad es proponer una herramienta tributaria para el control interno del impuesto sobre la renta, para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

La importancia que tiene el estudio realizado para el presente trabajo consiste en que se diseña una planificación fiscal de acuerdo a las necesidades tributarias

presentes, lo cual sirve como apoyo para el diseño de estrategias tributarias adaptadas a la actual realidad del país para los contribuyentes especiales.

Cairos y Leal (2015) en su trabajo de grado titulado **“Evaluación de la condición de Contribuyente especial en la planificación estratégica de una empresa de servicios ubicada en Valencia, Estado Carabobo. Eurocom, C.A.”** para optar por el título de Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo, el trabajo es una investigación de campo, con apoyo documental cuyo objetivo es evaluar el impacto de la condición de contribuyente especial en la planificación estratégica de la empresa.

La mencionada investigación constituye un apoyo documental importante al tomar en cuenta la condición de contribuyente especial de la empresa ante la administración tributaria Nacional, determinando así los factores positivos y adversos a los que está expuesta la organización debido a su condición.

Gronesbelt (2015) desarrolla una investigación titulada **“Lineamientos para optimizar el cumplimiento de las obligaciones Tributarias en materia de impuesto sobre la renta en la empresa Agro-Industrias JB, C.A”** presentado para optar por el grado de especialista en Gerencia Tributaria de la Universidad de Carabobo, es una investigación modalidad de campo cuyo objetivo es optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante el desarrollo de ciertos lineamientos.

La vinculación existente impera en que la estrategia Tributaria está dentro de las perspectivas evaluativas de lo que significa la Gestión Empresarial como parte del equilibrio entre el desarrollo de las operaciones empresariales y las obligaciones tributarias, y por su parte también desarrolla como se debe llevar a cabo, un correcto cumplimiento del ISRL, lo cual es un de los puntos a tratar en el presente trabajo de investigación.

2.2. Bases Teóricas

La siguiente investigación estará fundamentada en los siguientes ejes temáticos:

2.2.1 Tributos

El sistema tributario de un país depende de los tributos que en él se establezcan. Por esta razón, es importante definirlos, clasificarlos e indicar la importancia de ellos en los sistemas tributarios. Según Villegas (1980), el tributo se define como "... Las prestaciones comúnmente en dinero que el estado exige en ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva, en virtud de la ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines". Según el Glosario de Términos del SENIAT, se entienden como la "... prestación pecuniaria que el Estado u otro ente público exige en ejercicio de su poder de imperio a los contribuyentes con el fin de obtener recursos para financiar el gasto público", clasificándolos como impuestos, tasas Y contribuciones especiales.

2.2.2 Clasificación de los tributos

El artículo 12 del Código Orgánico Tributario (COT) 2014 clasifica los tributos en:

Impuestos: son dineros que pagan los particulares y por los que el Estado no se obliga a dar ninguna contraprestación. El objeto de los impuestos es principalmente atender las obligaciones públicas de inversión. Los impuestos pueden clasificarse a su vez en directos e indirectos; donde los primeros recaen directamente sobre el generador de los enriquecimientos como es el caso del ISLR, y los indirectos son aquellos que gravan una actividad económica o un servicio prestado por el Estado.

Tasas: son los aportes que se pagan al Estado, como remuneración por los servicios que este presta; generalmente son de carácter voluntario, puesto que la actividad que los genera es producto de decisiones libres.

Contribuciones: esta clase de tributo se origina en la obtención de un beneficio particular de obras destinadas para el bienestar general. Las contribuciones se consideran tributos obligatorios aunque en menor medida que los impuestos. Un ejemplo de contribución es: la contribución por valorización, que se genera en las realizaciones de obras públicas o de inversión social, efectuadas por el Estado y que generan un mayor valor de los predios cercanos.

2.2.3 Contribuyente Especial

Los Contribuyentes Especiales están conformados por aquellos sujetos que han sido expresamente calificados y notificados por el Servicio como tales, atendiendo al nivel de ingresos brutos anuales, según la Gerencia de Tributos Internos de la Región personas naturales o jurídicas; y puede que sean o no contribuyentes ordinarios de Impuesto al Valor Agregado, lo cual dependerá no de su calificación como contribuyente especial, sino del hecho de que estén o no sujetos al Impuesto y que realicen o no los hechos imposables según la Ley. El Glosario de términos del Servicio Nacional de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) los define como: contribuyentes con características similares calificados y notificados por la Administración Aduanera y Tributaria como tales, sujetos a normas especiales en relación con el cumplimiento de sus deberes formales y el pago de sus tributos, en atención al índice de su tributación

2.2.4 Estrategias

Una estrategia se compone de una serie de acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones y a conseguir los mejores resultados posibles. La estrategia está orientada a alcanzar un objetivo siguiendo una pauta de actuación.

Una estrategia comprende una serie de tácticas que son medidas más concretas para conseguir uno o varios objetivos. Según H. Koontz (1991) “Son programas

generales de acción que llevan consigo compromisos de énfasis y recursos para poner en práctica una misión básica.” (p.10)

2.2.5 Fijación de Metas

Galarraga (2002, P25). Una meta es un logro específico, medible y cuantificable, que debe ser alcanzado dentro de un tiempo y con un costo determinado. También se les puede considerar como los pasos necesarios para alcanzar un objetivo. Una meta es un pequeño objetivo que lleva a conseguir el objetivo como tal. La meta se puede entender como la expresión de un objetivo en términos cuantitativos y cualitativos. Las metas son como los procesos que se deben seguir y terminar para poder llegar al objetivo. Una meta, es pues lo que conduce a lograr el objetivo, y en consecuencia, el objetivo es el resultado de haber alcanzado cada una de las metas necesarias o planteadas para lograr el objetivo propuesto.

La formulación de las metas implica comprender la misión de la organización y después establecer metas que la traduzcan a términos concretos. Dado que las metas seleccionadas se llevaran gran cantidad de los recursos de la organización y gobernarán muchas de sus actividades, este primer paso es clave.

Los costos de alcanzar una meta nunca deben exceder los beneficios que la misma debe reportar. Las metas son los subconjuntos de objetivos fijados por los dirigentes.

2.2.6 Establecimiento de Metas

Según Galarraga (2002, P26). Para alcanzar logros específicos o metas, se deben seguir una serie de pasos, entre los que podemos indicar:

- Identificación de oportunidades.
- Escribir declaración de metas.
- Desarrollo de las metas.
- Formulación de planes de acción.

2.2.7 Tipos de Metas

Según Galarraga (2002, P27). Las metas se clasifican de tres maneras; metas esenciales, metas solucionadoras, metas de innovación:

Metas Esenciales o de Avances (Debe Hacerse): Son aquellos que solo son alcanzables, sobre la base de rutinas. Como pueden ser: mantener o aumentar la clientela para sus productos y servicios (según el mercado y la demanda), fijar márgenes de utilidad razonables, (dada la relación ingresos y costos), etc.

Metas Solucionadoras o Condicionadas (Debió Hacerse): Identifican condiciones mínimas ideales y la solución propuesta que debe hacerse o que se espera. Como lo son los aspectos financieros tales como los niveles de capital y requerimiento de capital, inversionistas, financiación, etc.

Metas de Innovación (Sería bueno hacer): Son aquellos que resultan de mejores posibilidades. Como lo es el desarrollo tecnológico, la cual puede situar a la empresa en posibilidades de competencia y de avanzada, etc.

2.2.8 Determinación de Objetivos

Según Galarraga (2002, P28). El objetivo es un proceso de planificación se puede definir, como el logro final hacia donde se dirigen todos los esfuerzos de un grupo, enfocados en un plan. Todo objetivo está compuesto por una serie de metas, unidas y alcanzadas conforman el objetivo. De la anterior definición de la expresión meta, podemos concluir que el objetivo es la sumatoria de todas las metas. Es el resultado final de una serie de metas y procesos. El objetivo es la cristalización de un plan de acción o de trabajo por el cual está conformado por metas.

Es por ello que la finalidad o misión de una empresa es un concepto filosófico en cual está enmarcado el objetivo principal de la misma, consiste en definir para la cual fue creada. Los objetivos de una empresa en todos los casos son la “supervivencia”, el crecimiento y el logro de utilidades, los cual envuelve aspectos cualitativos y cuantitativos. Para lograr la supervivencia; como unos de los objetivos fundamentales

de la empresa, se deben analizar los productos y servicios, el mercado, el capital, el personal, la tecnología y la competencia.

2.2.9 Expresión Numérica de Planes Mediante Presupuestos

Según Galarraga (2002, P38). Después de tomar las decisiones y establecer los planes, el paso final para darle significado, es llevarlos a números, convirtiéndolos en presupuestos. Los presupuestos globales de una empresa representan la suma total de los ingresos y gastos, con la utilidad o superávit resultante y presupuestos de las partidas principales del Balance General, tales como el efectivo y los gastos de capital. Cada Departamento o programa de una empresa puede tener sus propios presupuestos de costos y de gastos de capital, que se vinculan al presupuesto global. Si se elaboran bien los presupuestos, se convertirán en una forma de interrelacionar los diversos planes y también de fijar estándares contra los cuales se puede medir el avance de la planeación.

La planificación y el análisis de una estrategia empresarial y su posterior implantación, deberá de tomar en cuenta no solo los factores de oportunidad (amenazas y oportunidades) respecto a su entorno competitivo, sino la integración de los mismos con el diagnóstico de su propia situación interna (fortaleza y debilidades) y el conjunto de objetivos que orientan el funcionamiento general de la empresa con su entorno. La organización tiene que combatir las amenazas y sacar partido de las oportunidades que ofrece el mercado. Esto se puede llevar a cabo corrigiendo sus puntos débiles y potenciados los puntos fuertes.

El análisis sistemático tanto interno como del entorno de la empresa deberá permitirle la identificación de las más importantes variables que la afectan.

Análisis Interno: se trata de dar una visión de conjunto de la empresa acerca de los recursos principales, los medios de que dispone y las habilidades que tiene que hacer frente al entorno (puntos fuertes y débiles).

Para efectos internos es necesario elaborar organigramas que definan las funciones de las diferentes secciones de la sociedad, la planta de personal y los sistemas de automatización, así como las instalaciones físicas que requieran.

Análisis del Entorno: trata de realizar un adecuado diagnóstico de la situación actual y futura de dicho entorno con el propósito de detectar las amenazas y oportunidades.

Los factores externos son determinantes y, como son cambiantes en componentes políticos, fiscales. Laborales, sociales, etc., obligan a adoptar las estrategias, según su evolución.

Una técnica que se utiliza es el análisis FODA. El análisis FODA se lleva a cabo mediante un resumen de los análisis internos y externos proporcionando una visión global de la situación en la que se encuentra la empresa a diseñar su formulación estratégica.

2.2.10. Planificación Tributaria

Según Galarraga (2006, P.40) define a la planificación tributaria como “El proceso que permite racionalizar la toma de decisiones, dirigido o no pagar más impuestos de los que corresponde, pero pagando todos los impuestos que se deban pagar, previniendo ser víctima del juego de suma cero social”.

Tomando en consideración la definición adoptada por el autor se puede decir que la planificación tributaria no es más que cumplir con las obligaciones tributarias a los cuales se encuentra sometida el sujeto pasivo sin dejar de aprovechar los incentivos y vacíos legales que tengan efectos cuantitativos significantes para la organizaciones y sin caer en la evasión fiscal.

2.2.11 Clasificación de la Planificación Tributaria

Según Galarraga (2006, P.42)

Por su tiempo: Depende del momento en que se realiza la planificación tributaria, es decir, si se realiza antes o después de realizar una operación.

- Pre operativa: Se realiza ante de la constitución de la empresa, nos permite conocer cuál es la forma jurídica más apropiada para su creación.
- Operativa: Se realiza una vez que la empresa está constituida.

Por su Tipo: Depende de la estructura organizativa de la empresa y la complejidad y heterogeneidad de sus operaciones, se divide en simple y compleja.

- Simple: Se limita únicamente a la implantación de estrategias que involucran los beneficios fiscales que establecen las leyes, se analizan las distintas alternativas, así como el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo al calendario fiscal.
- Compleja: considera todos los elementos de la planificación simple, y adicionalmente analiza las operaciones de la empresa, orientando hacia la optimización de las transacciones económicas y financiera, procurando mejorar en forma constante las cuentas del Balance General y del Estado de Resultado, para el corto, mediano y largo plazo.

Por su Propósito: Viene dado por la intención del contribuyente, del comportamiento frente a sus obligaciones tributarias se divide en:

- Positiva: El sujeto pasivo procura pagar todos los tributos a los cuales se encuentra sometido. Procura la optimización de las operaciones, con la constante medición del riesgo, buscando detectar de manera oportuna las posibles amenazas y la formulación de las medidas necesarias para contrarrestarlas.
- Negativa: No es conveniente ya que procura la evasión y elusión, ocultando documentos y omitiendo transacciones en los Estados Financieros.

Por su Dirección: Esta clasificación viene dada hacia quien va dirigida la planificación tributaria, bien sea a una persona natural, a una persona jurídica o una sociedad de persona, pudiéndose tratar de una compañía anónima, cooperativa, pequeña empresa, firma unipersonal, ya que el sistema tributario ofrece diferentes tratamientos por tipos de contribuyentes, por tales razones cada persona requiere de

una planificación distinta, inclusive dentro de una misma actividad, consecuencia propia de cada una de las particularidades propias de cada individuo o ente.

2.2.12. Proceso de Planificación Tributaria

Galarraga (2002, P.43) comenta que:

Es importante considerar el conocimiento que se pueda tener sobre el ambiente fiscal, es decir, identificar la forma jurídica más apropiada para operar, evaluando las diferentes alícuotas impositivas, la cuantificación de los distintos tributos y la valoración cuantitativa y cualitativa con la finalidad de medir el riesgo tributario.

2.2.13. Medición del Riesgo Tributario

Galarraga (2002, P.44). La Planificación Tributaria partirá por la medición del riesgo tributario, siendo este el peligro contingente de daño, ocasionado por el sujeto pasivo del tributo como consecuencia de:

- Presión Tributaria.
- El incumplimiento de las obligaciones tributarias.
- La consecuencia de sus propias decisiones económicas.

Galarraga (2002) clasifica el riesgo tributario en:

Riesgo Objetivo: Es el grado contingencia de daño patrimonial al sujeto pasivo del tributo, en vista del efecto de las obligaciones tributarias.

Riesgo Subjetivo: Es el grado contingencia de daño patrimonial al sujeto pasivo del tributo, en vista del efecto tributario de sus propias decisiones.

2.2.14. Ambiente Fiscal y Tributario.

Galarraga (2002, P45), lo define “como el conjunto de estructuras, reglas, normas y tributos a que se somete una sociedad con el fin de sostenerse”.

En este orden de ideas el ambiente fiscal y tributario se puede considerar, como el conjunto de estructuras, reglas, normas y tributos, a que se somete una sociedad con

el fin de sostener el estado. Estos ambientes fiscales, varían de nación a nación, y muchas veces son hostiles, y están dominados por el juego del suma cero. Esto viene dado por el origen de la tributación de una nación en particular. La tributación en las naciones tiene dos orígenes básicos que se puede llamar: Sistemas tributarios y Regímenes tributarios.

Se puede decir que en una sociedad hay un Sistema Tributario; cuando las normas junto con las acciones de los actores involucrados, procuran la racionalización de las exacciones tributarias con relación a los objetivos y los medios empleados.

Los sistemas tributarios son racionales, armónicos y efectivos. Esto quiere decir, que todos han sido armonizados y relacionados en forma científica y sistemática entre sí, con metas fiscales y extra fiscales claras y exactas. Los sistemas tributarios son el resultado de procesos evolutivos de madurez colectiva.

Se dice que existe un Régimen Tributario, cuando las reglas se imponen o se siguen en forma inorgánica, sin orden y sin investigación de causa simple y llanamente con el fin de proveerse de más fondos. Los regímenes tributarios, son más propios de las sociedades, donde se pretende vivir por encima de lo que se produce, y hay una negativa de sus ciudadanos a ajustar sus hábitos de consumo. También los regímenes tributarios son un signo, que en grueso grupo de la población vive sin producir, a expensas de un pequeño grupo que produce. Los regímenes tributarios son un repertorio de tributos que surgen compulsivamente, sin orden ni consideración racional alguna, el fin es solamente cubrir las necesidades pecuniarias del estado.

2.2.15. Clasificación del Riesgo Tributario.

Galarraga (2002, P.47). Este riesgo tributario es clasificado en Riesgo Objetivo y Subjetivo, el primero es el grado de daño patrimonial que puede ser causado al patrimonio de una empresa en vista de las obligaciones tributarias al que

este es sometido, existe riesgo objetivo cuando por ejemplo, existen impuestos directos de tarifas muy elevadas. Por otra parte, se tiene el Riesgo Subjetivo que es el daño patrimonial que pudiera causarse a la empresa en vista de decisiones propias tomadas por miembros de la empresa, como es el no reconocimiento de determinada Ley Tributaria.

2.2.16. Control Interno

Galarraga (2002, P.54). Se hace importante destacar, que para que la planificación tributaria pueda cumplirse satisfactoriamente obedece en gran medida al control interno que se lleve en las organizaciones es por ello; se deben conocer todos los elementos técnicos para su aplicación y mejora.

Para algunos tratadistas específicamente para la Superintendencia Nacional de Auditoria en su Manual Normas de Control interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada (2005) partiendo del informe COSO, establece conceptos, componentes, elementos y procedimientos del control interno tal y como sigue:

- El control interno es un proceso, es un medio hacia un fin y no un fin así mismo.
- El control interno es efectuados por personas no es solo políticas, manuales y formatos sino personas a todos los niveles de la organización.
- El control interno por muy bien que este diseñado e implantado solo puede aportar un grado razonable de seguridad, acerca de la consecución de los objetos de la entidad, ya que se ve afectada por limitaciones que son inherentes a todos los controles.

2.2.17. Componentes del Control Interno

Galarraga (2002, P.54) Una vez conocido la conceptualización del control interno, se hace importante considerar los elementos que componen el control interno, entre ellos encontraremos.

- El ambiente de control.

- Los procesos de valoración de riesgos de la organización.
- Los sistemas de información y comunicación.
- Los procedimientos de control.
- La supervisión y monitoreo de los controles.

2.2.18 Calendario de Obligaciones Tributarias

Este instrumento es una medida de control interno tributario que consiste en una diagramación diaria y clasificada por mes, que muestra todas las obligaciones tributarias que deben acometerse durante todo el año fiscal para un determinado contribuyente.

En este sentido, los calendarios constituyen una herramienta para el trabajo de preparación de la determinación y pago de los tributos, permitiendo a la gerencia de la empresa un control más efectivo sobre los ejecutores de tales responsabilidades y de esta manera, contribuir a minimizar el cumplimiento extemporáneo de todas las obligaciones inherentes a la empresa. Existen diversidad de modelos de Calendarios de Obligaciones Tributarias, algunos son elaborados por el mismo Servicio Nacional de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT); otros por reconocidas firmas de auditores.

De lo antes expuesto y tomando en consideración las definiciones de los autores, se puede decir, que el control interno; es una herramienta fundamental para el éxito y desarrollo de las organizaciones ya que se efectúa mediante la armonización y coordinación de un plan elaborado por la administración y la alta gerencia de la organización que facilita el cumplimiento de los objetivos a corto y mediano plazo, así como, afrontar las posibles dificultades que se pueden presentar en la materialización de los mismo, siempre enfocados a un posicionamiento futuro de la organización.

2.2.19. Retenciones de Impuesto

Obligación material, que deben cumplir las personas designadas para tal fin por la Ley o por la Administración Aduanera y Tributaria, consistente en la sustracción de un anticipo a cuenta de un tributo que será de terminado con posterioridad. El monto retenido debe ser enterado por el agente de retención, en las oficinas receptoras de fondos nacionales, dentro de los plazos, condiciones y formas establecidas en el ordenamiento jurídico.

2.2.20. Régimen temporal de pago anticipado del IVA e ISLR para Sujetos Pasivos Especiales.

-Artículo 1. Este Decreto Constituyente tiene por objeto la creación de un régimen temporal de pago de anticipo de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto sobre la Renta, para los sujetos pasivos calificados como especiales que se dediquen a realizar actividad económica distinta de la explotación de minas, hidrocarburos y actividades conexas, y no sean perceptores de la regalía derivada de dicha explotación.

-Artículo 2. Los anticipos de impuesto que se refieren a este Decreto Constituyente, se determinan, para el Impuesto al Valor Agregado, tomado como base el impuesto declarado en la semana anterior.

Los anticipos de impuestos a que se refiere este Decreto Constituyente, se determina, para el Impuesto sobre la Renta, los ingresos brutos producto de las venta de bienes y prestaciones de servicios, obtenidos del periodo de imposición del mes anterior del Territorio Nacional.

-Artículo 5. El anticipo del pago de impuesto al Valor Agregado previsto en el Decreto Constituyente, se hará con base al impuesto declarado semanalmente dividido entre los días hábiles de la semana.

-Artículo 6. El anticipo del pago del impuesto sobre la renta previsto en este Decreto Constituyente, estará comprendido entre un límite mínimo de cero coma por ciento (0,5) y un máximo de dos por ciento (2%). El Ejecutivo Nacional podrá establecer alícuotas distintas pero no podrá exceder de los límites previstos en este artículo.

Este anticipo se calculará sobre la base de los ingresos brutos obtenidos del periodo de imposición anterior en materia del impuesto al valor agregado, multiplicado por el porcentaje fijado.

En el caso de las instituciones financieras, sector bancario, seguros y reaseguros, la base de cálculo de anticipo al que se refiere este artículo, se calculará sobre los ingresos brutos obtenidos del día inmediatamente anterior, multiplicado por el porcentaje fijado.

-Artículo 7. Los sujetos pasivos calificados como especiales, deben declarar y pagar el anticipo de los impuestos previstos en este Decreto Constituyente, conforme a las siguientes reglas:

1. Cada día, los anticipos recaen sobre los ingresos brutos obtenidos de los contribuyentes.
2. La declaración y pago de los anticipos previsto en este Decreto Constituyente, debe efectuarse en el lugar, forma y condiciones que establezca la administración tributaria nacional mediante providencia administrativa de carácter general.

-Artículo 8. El porcentaje de los Impuesto sobre la Renta previsto en este Decreto Constituyente, se fijará:

1. Para instituciones financieras, sector bancario, seguros y reaseguros en dos por ciento (2%).
2. Para el resto de los contribuyentes en uno por ciento (1%).

-Artículo 9. Los anticipos previstos en este Decreto Constituyente serán deducibles en la declaración definitiva de Rentas e Impuesto al Valor Agregado.

-Artículo 10. El impuesto causado a favor de la República, en los términos de esta Ley en materia de impuesto al valor agregado, será determinado por el periodo de imposición semanales, de la siguiente forma: al monto de los débitos fiscales, debidamente ajustados si fuera el caso, que legalmente corresponda al contribuyente por las operaciones gravadas correspondiente al respectivo periodo de imposición, se deducirá o restará el monto de los créditos fiscales, a cuya deducibilidad o sustracción tenga derecho el mismo contribuyente, según lo previsto en la Ley de Impuesto al Valor Agregado. El resultado será la cuota del impuesto a pagar correspondiente a ese periodo de imposición.

-Artículo 11. La Administración Tributaria podrá mediante Providencia Administrativa, sectorizar a los sujetos pasivos calificados como especiales para la aplicación de este Decreto Constituyente, considerando la actividad económica, capacidad contributiva o ubicación geográfica.

-Artículo 12. El Régimen de anticipo establecido en este Decreto Constituyente estará vigente de su derogatoria total o parcial del Ejecutivo Nacional.

-Artículo 13. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Decreto Constituyente, será sancionado de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario.

-Artículo 14. La Administración Tributaria podrá realizar determinaciones de los impuestos a que se refiere este Decreto Constituyente sobre la base presuntiva.

-Artículo 15. A los solos efectos de los sujetos pasivos calificados como especiales, el Régimen establecido en este Decreto Constituyente tiene carácter temporal y sustituirá las disposiciones de anticipos contenidas en el Reglamento de la Ley de

Impuesto sobre la Renta, mientras se encuentre vigente este Decreto. Igualmente, se suspende la vigencia del artículo 32 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

-Artículo 16. A los efectos de los sujetos pasivos calificados como especiales, el Régimen establecido en este Decreto Constituyente para el Impuesto al Valor Agregado, deberá culminar el periodo de imposición que se encuentre en curso, conforme a la ley que establece este impuesto. Para el primer periodo de imposición se deberá tomar como base de cálculo de este anticipo e impuesto percibido en la semana anterior.

-Artículo 17. Este Decreto Constituyente entrará en vigencia a partir del primero de septiembre de 2018.

2.2.21. Decreto con Rango Valor y Fuerza de ley Código Orgánico Tributario (2014)

Ilícitos Tributarios Materiales

-Artículo 114. Los incumplimientos relativos al deber de anticipar a cuenta de la obligación tributaria principal, serán sancionados:

1. Por omitir el pago de anticipos a que está obligado, con el cien por ciento (100%) de los anticipos omitidos.
2. Por incurrir en retraso del pago de anticipos, con el cero coma cero cinco por ciento (0,05%) de los anticipos omitidos por cada día de retraso hasta un máximo del cien por ciento (100%). Las sanciones por los ilícitos descritos en este artículo, procederán aún en los casos en que no nazca la obligación tributaria o que generándose la misma sea en una cantidad menor a la que correspondía anticipar, de conformidad con la normativa vigente.

-Artículo 115. Los incumplimientos de las obligaciones de retener, percibir o enterar los tributos, serán sancionados:

1. Por no retener o no percibir, con el quinientos por ciento (500%) del tributo no retenido o no percibido.
2. Por retener o percibir menos de lo que corresponde, con el cien por ciento (100%) de lo no retenido o no percibido.
3. Por enterar las cantidades retenidas o percibidas en las oficinas receptoras de fondos nacionales, fuera del plazo establecido en las normas respectivas, con multa del cinco por ciento (5%) de los tributos retenidos o percibidos, por cada día de retraso en su enteramiento, hasta un máximo de cien (100) días. Quien entere fuera de este lapso o sea objeto de un procedimiento de verificación o fiscalización se le aplicará la sanción prevista en el numeral siguiente conjuntamente con la establecida en el artículo 121 de este Código.
4. Por no enterar las cantidades retenidas o percibidas en las oficinas receptoras de fondos nacionales, con multa de un mil por ciento (1.000%) del monto de las referidas cantidades, sin perjuicio de la aplicación de la pena privativa de libertad establecido en el artículo 119 de este Código.

2.3 Definición de términos básicos

Agente de retención: Agente de retención, es aquel deudor o pagador en virtud de una disposición legal o reglamentaria, obligado a retener cantidades a cuenta del impuesto y enterarlas.

Carga Fiscal: Es la parte del producto social generado que toma el Estado, mediante los impuestos federales, estatales y municipales, así como los derechos, productos y aprovechamientos para cumplir con sus funciones.

Cuota Tributaria: Es el resultado de aplicar el tipo de gravamen a la base imponible o a la liquidable, mientras que en los tributos de cuota fija, la cuota íntegra será la cantidad señalada directamente como tal por la norma reguladora.

Enriquecimiento Neto: Son los incrementos de patrimonio que se obtienen, restándole a los ingresos brutos, los costos y deducciones permitidos en la ley.

Fiscalización: La fiscalización consiste en examinar una actividad para comprobar si cumple con las normativas vigentes.

Fisco Nacional: Se refiere al Estado que en su carácter de persona jurídica, se inviste de potestad tributaria como organismo recaudador.

Multa: Es la sanción administrativa o penal consistente en un pago en dinero.

Obligación pública: Son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del Estado

Sanción Tributaria: Una sanción tributaria es una resolución administrativa que emite un órgano de la Administración Tributaria en el que se declara que una persona física o jurídica que es contribuyente ha cometido una infracción y, en consecuencia, le impone una sanción.

Sujeto Activo: Se denomina sujeto activo al acreedor de la prestación pecuniaria en que se concreta la obligación tributaria. El sujeto activo del poder tributario es el ente público que establece el tributo.

Sujeto Pasivo: El sujeto pasivo es el deudor de la obligación tributaria, es decir, el sujeto que ha de realizar la prestación tributaria en favor del ente público acreedor.

III CAPÍTULO

MARCO METODOLÓGICO

Todo proceso investigativo implica la recopilación de datos e información de importancia para el conocimiento del investigador, para ello se debe tomar en cuenta que el interesado debe basarse en cierta metodología que le ayude a desarrollar un conocimiento científico, teniendo que a partir de allí surge lo que se conoce como el abordaje metodológico; que no es más que la exposición de la manera en la que se abordó el tema; teniendo el tipo, diseño de investigación, población y muestra, así como las técnicas que se emplearon para la recolección y análisis de los datos; todo con el propósito de llegar a la meta deseada.

3.1 Tipo y Diseño de la investigación

La Investigación está bajo la modalidad de un proyecto factible, al respecto un proyecto factible según la UPEL (2010) “consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos” (p.52).

Asimismo, Balestrini (2002) Define “los proyectos factibles son aquellos proyectos o investigaciones que proponen la formulación de modelos, sistemas entre otros, que dan soluciones a una realidad o problemática real planteada, la cual fue sometida con anterioridad o estudios de las necesidades a satisfacer” (p.64).

Con base en lo anterior, se puede señalar que la investigación es un proyecto factible ya que está enfocado en diseñar estrategias tributarias que buscan dar

solución a un problema o requerimiento como lo es la necesidad de adaptar el área tributaria de la empresa a la realidad actual a la que se enfrentan los contribuyentes especiales frente a la Administración Pública, todo esto, por medio de analizar datos extraídos de la realidad que posterior análisis y aplicación de instrumentos necesarios, se logra proponer una solución a la problemática planteada.

3.2. Fases Metodológicas

Fase I: Diagnosticó de la situación actual en cuanto a la planificación estratégica tributaria de la empresa el Marino 2000, C.A en su condición de contribuyente especial.

En esta fase, se hizo necesario determinar la población y muestra objeto de estudio, para así determinara cuales son las circunstancias en las que se encuentra la planificación tributaria en la empresa el Marino 2000, C.A. La población es descrita por Arias (2006) como, “un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos de estudio” (p. 81). En este sentido, se tomó como población a los (12) trabajadores que integran los departamentos de Administración, de ventas y cobranza en la empresa el Marino 2000, C.A.

La muestra se puede definir según Sierra (1995) como “una parte representativa de un conjunto, población o universo, cuyas características deben reproducirse en grupos pequeños lo más exactamente posible”. En este caso por tratarse de una población con un reducido número de personas o individuos, no se aplican criterios muestrales, sino que se toma la totalidad de la población; se tomó el 100% de la población, es decir, una muestra censal que correspondió a los doce (12) trabajadores que conforman los departamentos de Administración, de ventas y cobranza en la empresa el Marino 2000, C.A.

En cuanto a la técnica de recolección de datos Arias (2006), señala que “la técnica de recolección representa el conjunto de procedimientos o formas utilizadas en la obtención de la información necesaria para lograrlos objetivos de la investigación” (p.83).

En lo que respecta a la investigación se fijó que el instrumento sería de la modalidad encuesta, en este sentido, Arias (2006) “considera la encuesta, bien sea oral o escrita, como técnica para obtener información suministrada por un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular.” (p.74) el instrumento se aplicó con el fin de obtener información directamente de las personas que aplican la planificación tributaria en la empresa, para posteriormente ser analizada y poder sentar las bases sobre las cuales se diseñaron las estrategias tributarias objeto de esta investigación

Fase II: Evaluación de la incidencia de los cambios en la legislación tributaria en la planificación estratégica de la empresa el marino 2000 C.A.

La información que resultó va ser interpretada, en base a los conocimientos teóricos que fundamentaron la investigación, de manera tal que pueda darse respuesta a los objetivos y poder emitir un modelo de solución viable a la problemática antes planteada. Para dar cumplimiento a esta fase, se realizó un análisis de contenido o análisis hermenéutico, de los cambios ocurridos en la legislación tributaria,

De tal manera, que para el análisis de la documentación, se realizó una exhaustiva revisión de los documentos pertinentes en el caso, incluyendo legislación y libros de textos especializados para el autor Arteaga. O (2002):

La interpretación de la norma jurídica, específicamente en materia tributaria consiste en desentrañar el sentido, al igual que el alcance, con la independencia de la posición que ocupe el intérprete dentro de los vínculos que de ella dimanen, dentro de los términos del propio precepto que se pretende

interpretar, con el objeto de aplicarla a un hecho concreto.

En este mismo orden de ideas, mediante un análisis exhaustivo de la ley se determinaron cuáles son los posibles aspectos en los que se ve afectada la organización, para posteriormente comprobar la hipótesis mediante la encuesta que fue aplicada en la organización. En este sentido, Sabino (2002) indica que la Encuesta “se trata de requerir información a un grupo socialmente significativo de personas acerca de los problemas en estudio para luego, mediante análisis de tipo cuantitativo sacará las conclusiones que correspondan con los datos recogidos”. (p.43)

Fase III: Diseño de estrategias tributarias para la empresa el Marino 2000, C.A. en su condición de contribuyente especial.

Esta fase corresponde a la elaboración de dichas estrategias tributarias para la empresa el Marino 2000, C.A en su condición de contribuyente especial, lo cual representó el objeto de la propuesta que pretende dar solución a la problemática antes mencionada. Por esto, al ser la investigación un proyecto factible. La planificación Tributaria de una empresa debe mantenerse alineado al contexto transformador de la naturaleza económica del país, en tal sentido, la propuesta se presenta como una estrategia que atiende a los concurrentes cambios presentes en la legislación nacional, cuyas acciones se, orientan a desarrollar estrategias de planificación fiscal, que permitan por su naturaleza que la empresa cumpla de forma óptima con las obligaciones fiscales, y a su vez cumpla con los objetivos y metas empresariales planteadas.

Para el diseño de las estrategias se utilizaron los datos recolectados en la investigación de campo que proporciono la muestra establecida, por su parte también fue necesaria la revisión documental y revisión de las legislación vigente para de esta manera tener una visión amplia de las ventajas y desventajas, y cuáles serían las

estrategias más idóneas a implementar, según las obligaciones a las que se encuentra sujeta la empresa.

Para la consecución de la misma los puntos específicos que se consideraran son: Presentación de la Propuesta, Objetivo General, Objetivos específicos y Diseño de la Propuesta. Todo esto en función de los resultados obtenidos mediante los instrumentos pertinentes.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

En el presente capítulo se describen los resultados obtenidos de la investigación luego de la aplicación del correspondiente instrumento de recolección de datos, conformado por una encuesta con treinta (17) ítems dirigida hacia los trabajadores de los Departamentos de Contabilidad e Impuestos y Tesorería de la empresa El Marino 2000, C.A. Dicho instrumento se aplicó con la finalidad de establecer un panorama claro de la situación actual presente en la empresa.

Asimismo, Delgado Y., Colombo L., y Orfila R., (2003) afirman que “el análisis e interpretación de los datos corresponden a la última fase del proceso de investigación, y en el mismo se explana todo conjunto de argumentos tendentes a dilucidar aspectos inherentes al alcance de cada uno de los objetivos propuestos por el sujeto examinador”.

Los datos a continuación suministrados, son sometidos a un proceso analítico e interpretativo de la información obtenida en la fase de recolección de datos, en el caso de los instrumentos utilizados, el análisis de los resultados fue de tipo cuantitativo a través de una presentación de datos mediante gráficos y de tipo cualitativo mediante comentarios de la información recolectada, conforme a las respectivas dimensiones, indicadores e ítems.

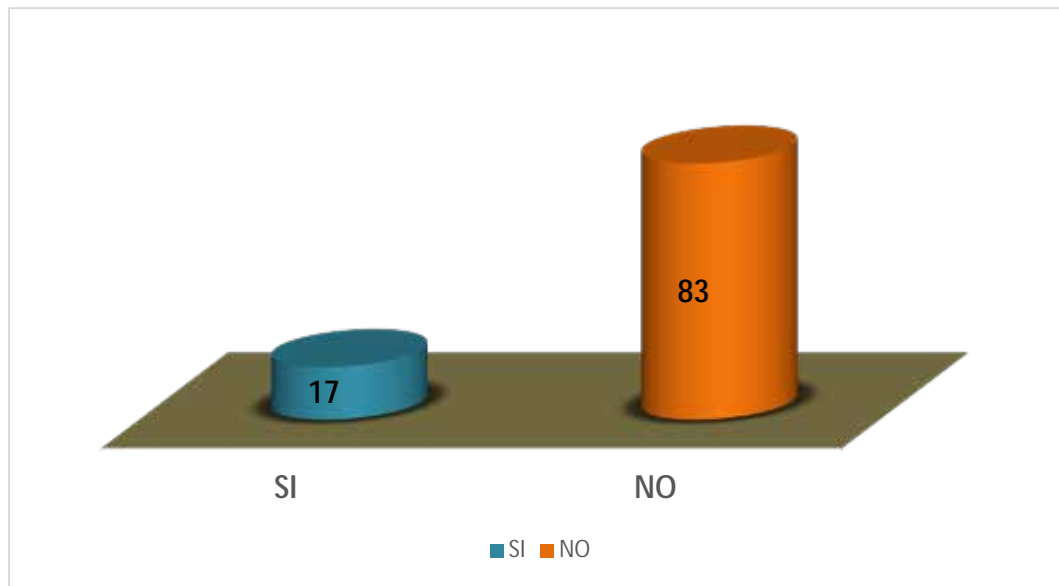
Ítem 1. ¿La empresa posee políticas para la cancelación de los impuestos?

Cuadro N°1

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	17%
NO	10	83%
TOTAL	12	100%

Fuente: Villegas (2020)

Gráfico No. 1: La empresa posee políticas para la cancelación de los impuestos



Análisis e Interpretación

Se evidencian que el 83% de la población encuestada, manifestó que la empresa no posee políticas para la cancelación de los impuestos, en tal sentido, se puede afirmar que hay debilidad en las políticas establecidas; por lo que se requiere del establecimiento, por parte del Marino 2000 C.A el establecimiento de una política tributaria, que determine directrices, orientaciones y lineamientos, en materia fiscal, para cumplir cabalmente con los compromisos establecidos en el marco legal regulatorio.

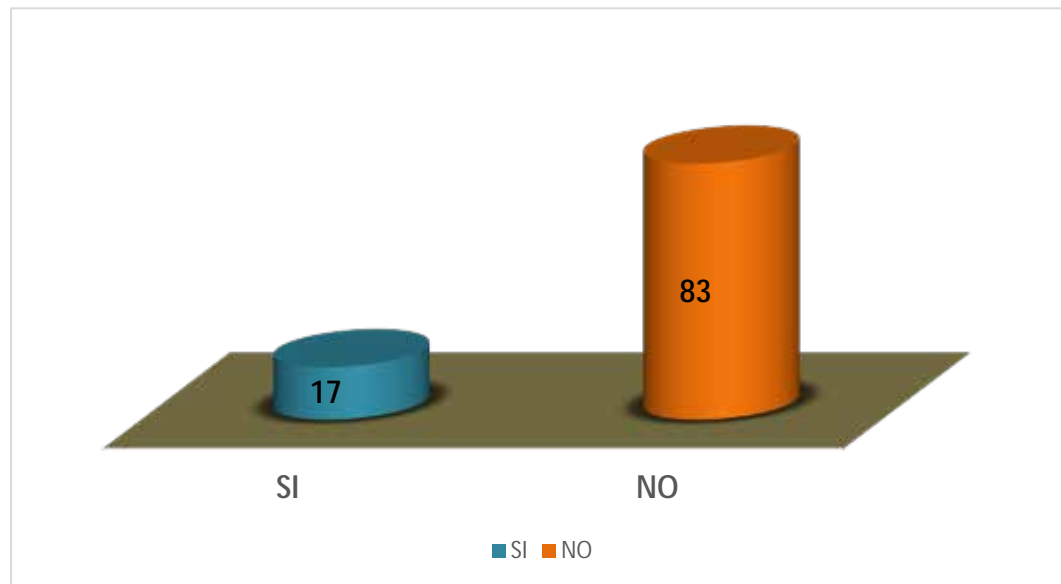
Ítem 2. ¿La empresa cancela dentro del lapso establecido los impuestos?

Cuadro N°2

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	10	83
NO	2	17
TOTAL	12	100

Fuente: Villegas (2020)

Gráfico 2: ¿La empresa cancela dentro del lapso establecido los impuestos?



Análisis e Interpretación

Según los resultados obtenidos en este indicador, el 83% de los encuestados, manifiestan que la empresa, cancela sus impuestos dentro de los plazos establecidos, por lo que se infiere que la empresa cumple, con la obligación fiscal, como vinculo que se establece en la ley, para el cumplimiento de la prestación tributaria dentro de la relación jurídico-tributaria, que surge como consecuencia de la aplicación de los tributos.

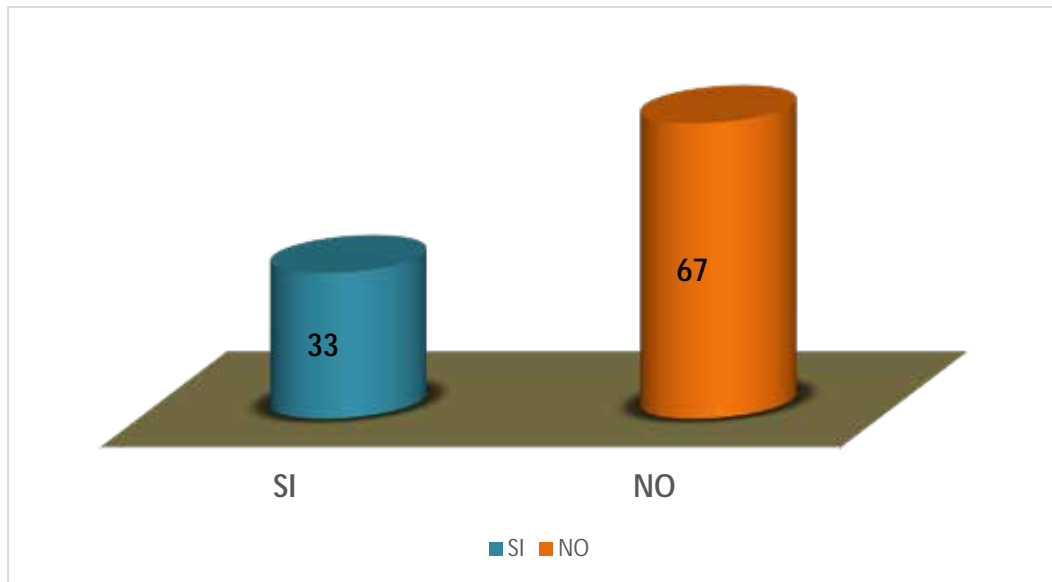
Ítem 3. ¿Se planifican las obligaciones tributarias?

Cuadro N° 3

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	33
NO	8	67
TOTAL	12	100

Fuente: Villegas (2020)

Gráfico 3: ¿Se planifican las obligaciones tributarias?



Análisis e Interpretación

Se puede apreciar en el gráfico, los 67% empleados de los entrevistados, afirman que la empresa no planifica las obligaciones tributarias. Es así que, los resultados obtenidos permiten inferir que la empresa, no lleva a cabo una planificación tributaria, siendo una herramienta de gran importancia para la organización, ya que permite establecer un conjunto de estrategias, así como un cronograma de actividades, con el objeto de minimizar en la medida de lo posible, la carga tributaria a la que está sujeta, así como llevar un seguimientos, control y evaluación de las obligaciones tributarias.

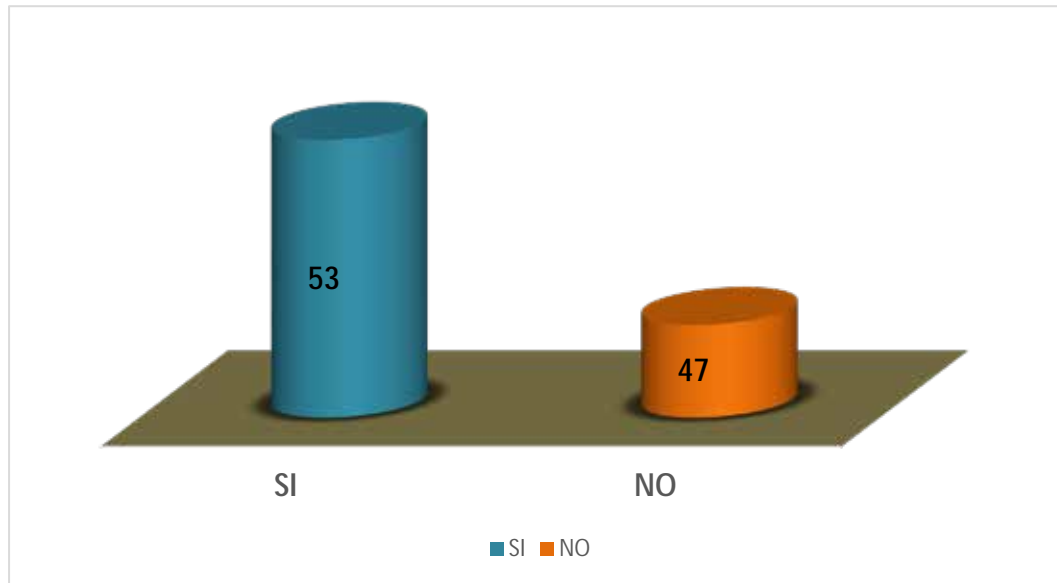
Ítem 4. ¿Se conservan los registros contables sobre los hechos imponibles no prescritos?

Cuadro N° 4

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	7	53
NO	5	47
TOTAL	12	100

Fuente: Villegas (2020)

Gráfico 4: ¿Se conservan los registros contables sobre los hechos imponibles no prescritos?



Análisis e Interpretación

El 53% de los entrevistados, manifiestan que se conserva los comprobantes y documentos de ejercicios anteriores, de forma que se puedan ubicar fácilmente en caso de ser requerida por un miembro de la organización, o fiscal de la administración tributaria. Cumpliendo con lo establecido en el código orgánico tributario en sus artículos 55 y 56 donde establece que los derechos y acciones tributarias prescriben entre los 4 y 6 años respectivamente

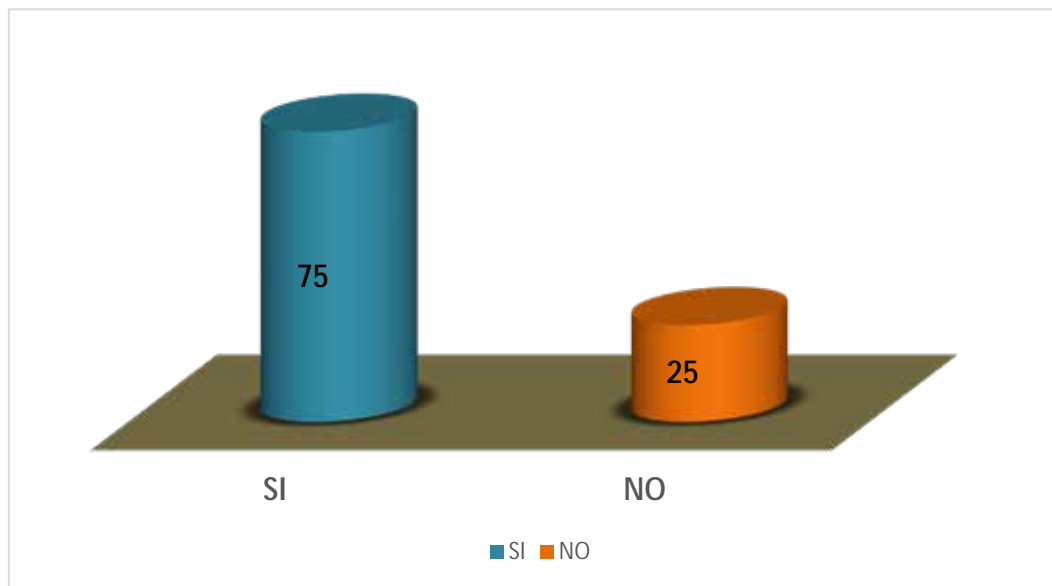
Ítem 5. ¿La empresa exhibe en un lugar visible la cartelera con las disposiciones exigidas por la Administración Tributaria?

Cuadro No.5

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	9	75
NO	3	25
TOTAL	12	100

Fuente: Villegas (2020)

Gráfico 5: ¿La empresa exhibe en un lugar visible de su establecimiento la cartelera con las disposiciones exigidas por la Administración Tributaria?



Análisis e Interpretación

Se muestra que el 75% de los encuestados respondieron que la organización cumple con exhibir, lo concerniente a la información tributaria, cumpliendo con las normas establecidas en el COT (2014). Esto Demuestra que el personal los departamentos de contabilidad e impuesto y tesorería, se encuentran actualizados, disminuyendo el riesgo de cometer algún incumplimiento relacionado con los deberes formales establecidos en la ley.

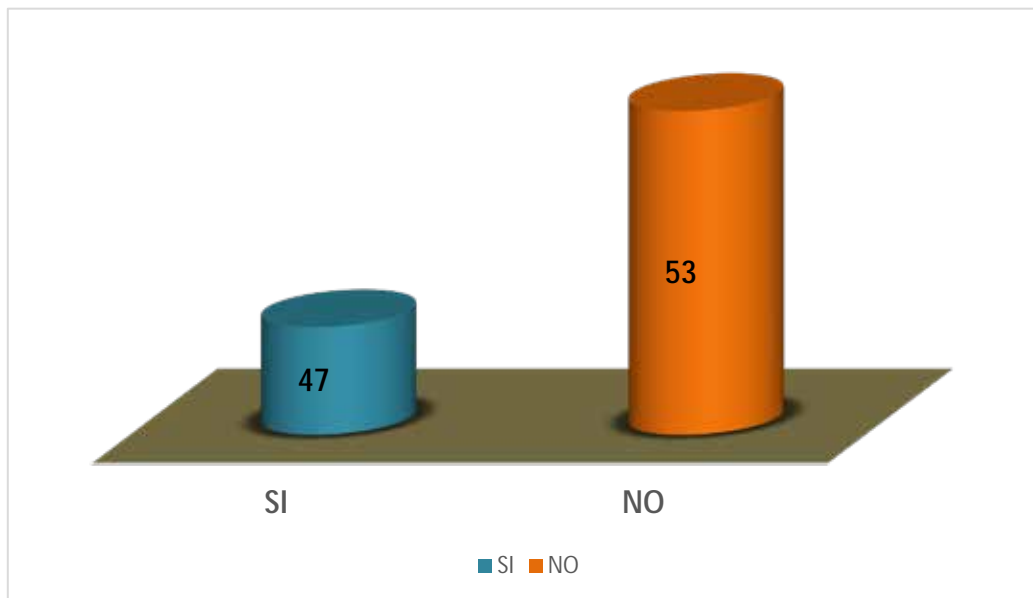
Ítem 6. La empresa cuenta con el personal capacitado y adiestrado en el área tributaria

Cuadro N° 6

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	47
NO	7	53
TOTAL	12	100

Fuente: Villegas (2020)

Gráfico 6: La empresa cuenta con el personal capacitado y adiestrado en el área tributaria



Fuente: Cuadro 8

Análisis e Interpretación

Como se puede observar, 7 de los 12 encuestado afirmar, que la empresa El Marino 2000, C.A, no cuenta con personal capacitado y adiestrado en el área tributaria, por lo que se torna necesario implementar un plan de formación profesional, atendiendo a las necesidades de adiestramiento de cada uno de los trabajadores que conforman los departamentos de administración y contabilidad, que permita mejorar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, requeridas para desempeñar con éxito las responsabilidades establecidas.

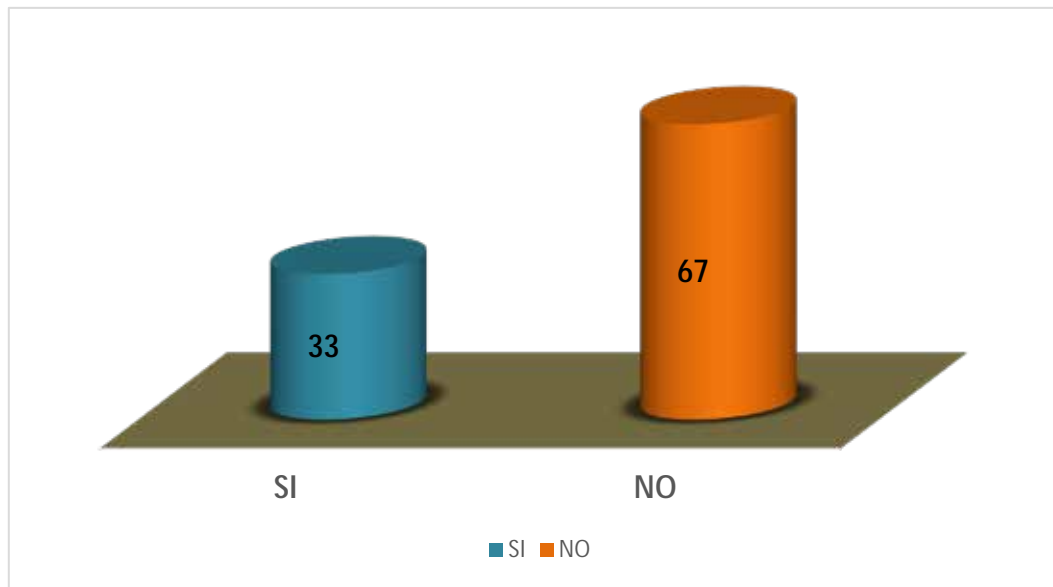
Ítem 7. ¿El personal que conforman los departamentos de contabilidad e impuestos ha realizado cursos de actualización tributaria recientemente?

Cuadro N° 7

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	33
NO	8	67
TOTAL	12	100

Fuente: Villegas (2020)

Gráfico 7: El personal que conforman los departamentos de contabilidad e impuestos y tesorería ha realizado cursos de actualización tributaria recientemente



Análisis e Interpretación

Se puede observar que el 67% de la población encuestada no ha recibido programas de actualización en materia tributaria, lo cual puede afectar la gestión de los resultados de los departamentos, al no contar con información actualizada de los cambios generados en materia tributaria, por otra parte afectando de forma negativa en la motivación por el mejoramiento de las habilidades de los trabajadores.

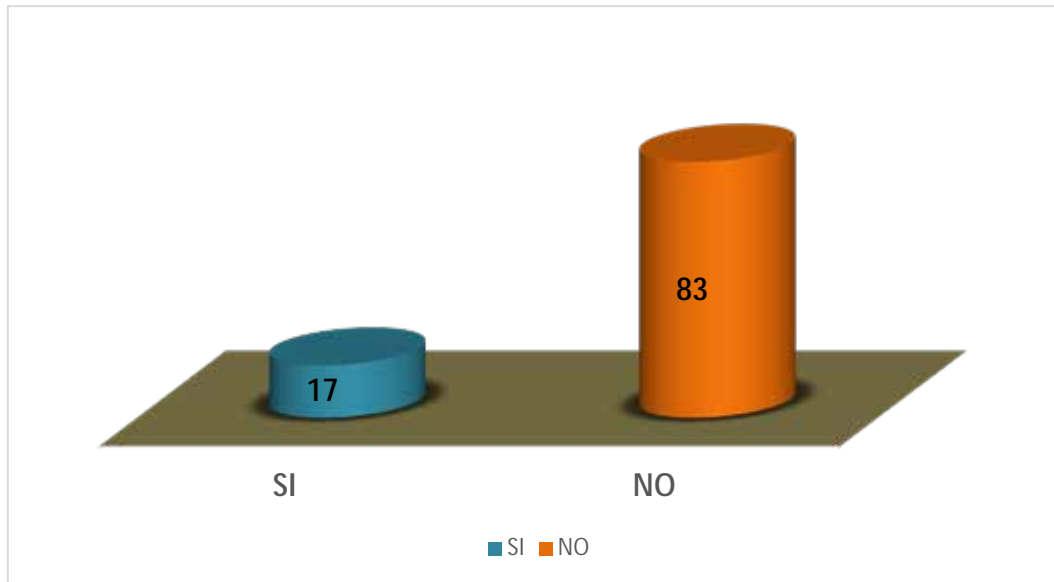
Ítem 8. ¿La organización incentiva al personal para el mejoramiento personal en materia tributaria?

Cuadro N° 8

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	17
NO	10	83
TOTAL	12	100

Fuente: Villegas (2020)

Gráfico 8: La organización incentiva al personal para el mejoramiento personal en materia tributaria



Análisis e Interpretación

Se puede observar que el 83% de la población objeto de estudio considera que la empresa no busca el mejoramiento del personal en materia tributaria. Como consecuencia esto puede incidir en el rendimiento de los trabajadores de forma negativa. Para el correcto funcionamiento de la empresa se requiere de personas, y estas deben estar motivadas a través de la formación profesional, lo cual permite el crecimiento profesional y clave de éxito de la organización.

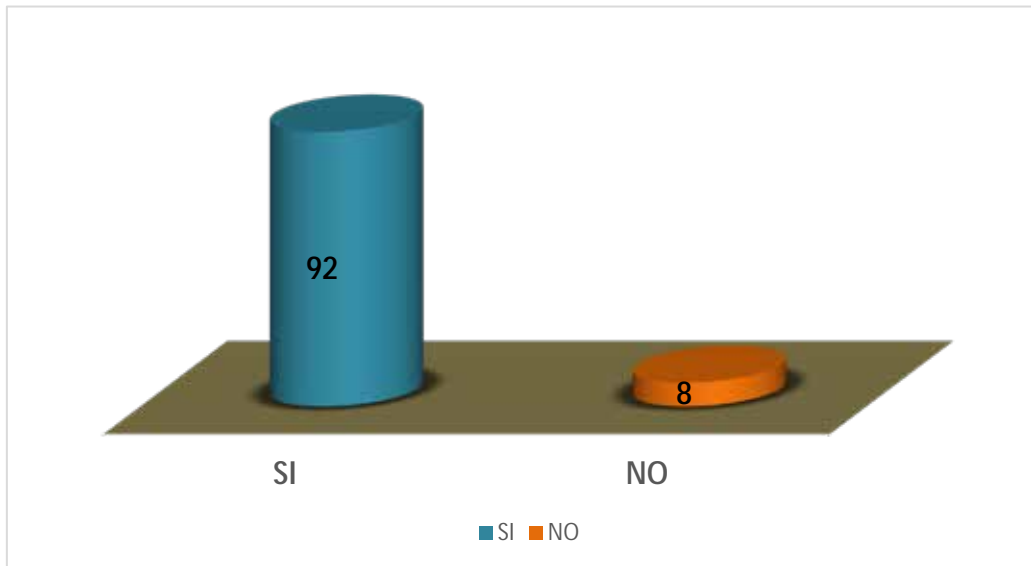
Ítem 9. Los sistemas tecnológicos que utiliza la empresa están de acorde con las exigencias de la Administración Tributaria

Cuadro N° 9

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	11	92
NO	1	8
TOTAL	12	100

Fuente: Villegas (2020)

Gráfico 9: Los sistemas tecnológicos que utiliza la empresa están de acorde con las exigencias de la Administración Tributaria



Análisis e Interpretación

El 92% manifiesta que la empresa utiliza sistemas tecnológicos acordes a las exigencias de la administración tributaria, lo que facilita el cumplimiento de las funciones de forma idónea, garantizando el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el calendario fiscal, así como la confiabilidad de los resultados obtenidos en la gestión tributaria, lo cual le genera a la empresa altos niveles de confianza

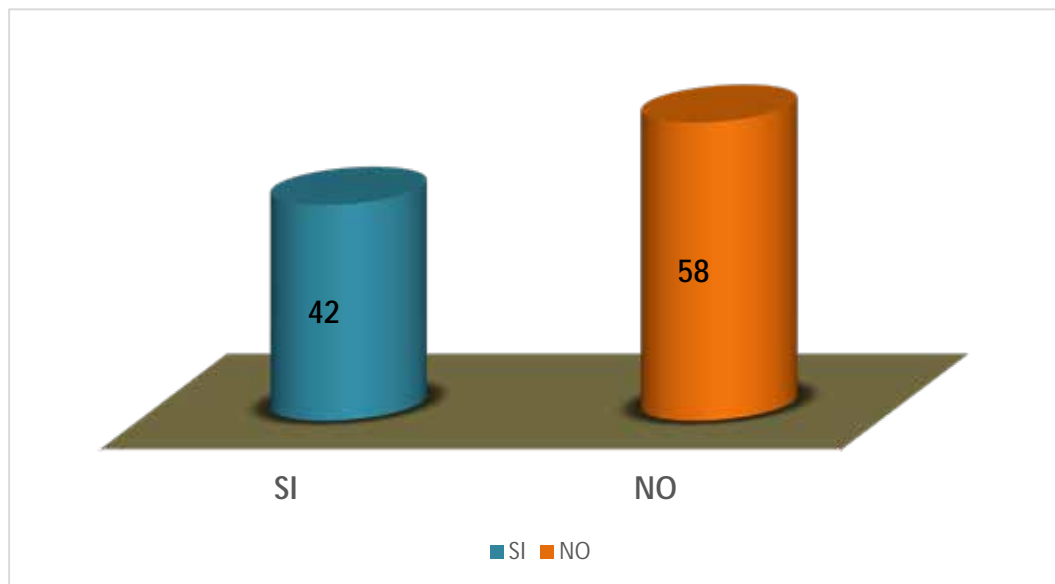
Ítem 10. ¿Están definidas las funciones del personal adscrito a los departamentos de contabilidad e impuestos y tesorería?

Cuadro N° 10

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	42
NO	7	58
TOTAL	12	100

Fuente: Villegas (2020)

Gráfico 10: Están definidas las funciones del personal adscrito a los departamentos



Análisis e Interpretación

El 58% manifiesta que no están definidas sus funciones, el 42% afirma que si, de lo cual se puede inferir que es necesario establecer y cuales son las funciones y responsabilidades de cada uno de los empleados que conforman el departamento, ya que permitirá establecer las atribuciones de un cargo y que lo diferencian de otro cargo, así como definir de forma clara las tareas que debe desempeñar cada trabajador.

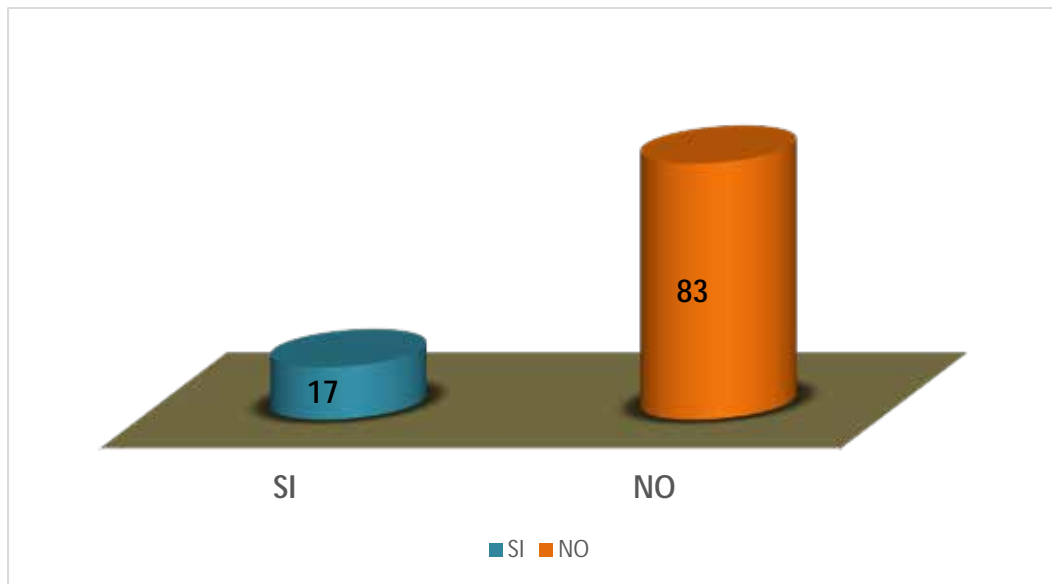
Ítem 11. ¿Existen manuales de normas y procedimientos en los departamentos de contabilidad impuestos y tesorería?

Cuadro N° 11

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	17
NO	10	83
TOTAL	12	100

Fuente: Villegas (2020)

Gráfico 11: Existen manuales de normas y procedimientos en los departamentos de contabilidad impuestos y tesorería



Fuente: Cuadro 13

Análisis e Interpretación

El 83% de los encuestados expresan que no existe manual de normas y procedimientos en estos departamentos, lo cual represente un elemento fundamental para el control interno de esta área de la empresa. Esta situación también puede causar que no se cumplan de forma idónea los deberes formales y materiales a los que está sujeto la empresa en su condición de contribuyente especial, además de existir un riesgo en la fiabilidad de la información.

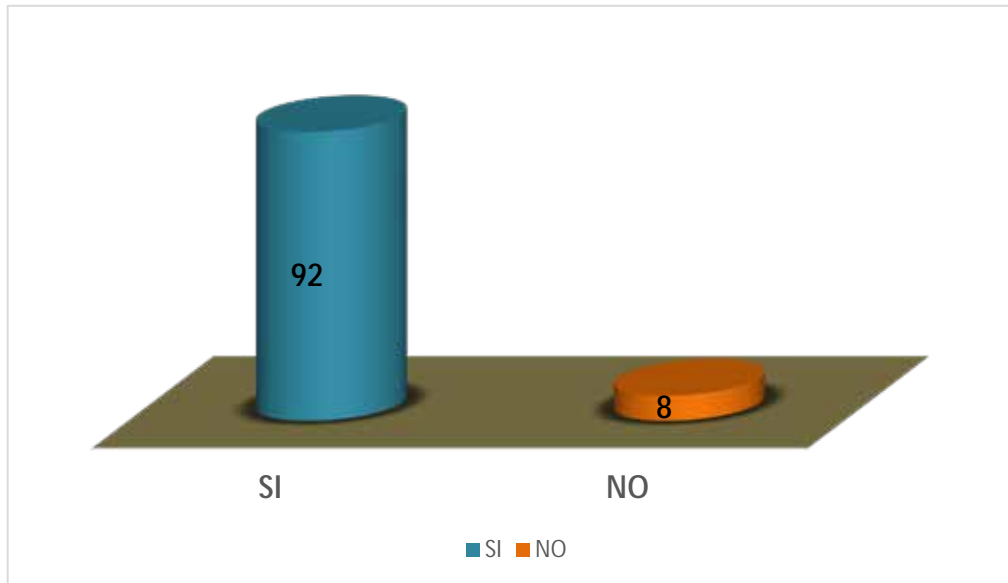
Ítem 12. ¿La organización posee asesoramiento externo en materia tributaria?

Cuadro N° 12

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	11	92
NO	1	8
TOTAL	12	100

Fuente: Villegas (2020)

Gráfico 12: La organización posee asesoramiento externo en materia tributaria



Fuente: Cuadro 14

Análisis e Interpretación

El 92% de los trabajadores del departamento de caontabilidad y tesorería afirman que la organización cuenta con asesoramiento externo en materia tributaria, lo que permite inferir, que se realizan las operaciones de determinación de pagos de los impuestos, apegados a las normativas vigentes establecidas en materia tributaria, así como la confiabilidad de los resultados en los procesos fiscales

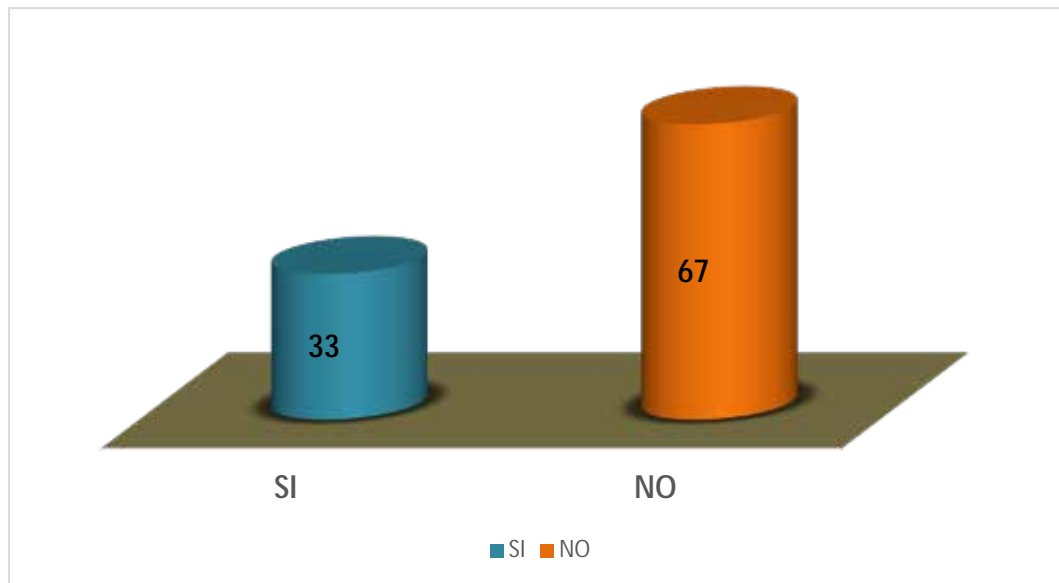
Ítem 13. ¿Al ser la empresa un contribuyente especial, se adapta a los cambios ocurridos en las normas tributarias?

Cuadro N° 13

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	33
NO	8	67
TOTAL	12	100

Fuente: Villegas (2020)

Gráfico 13: Al ser la empresa un contribuyente especial, se adapta a los cambios ocurridos en las normas tributarias



Análisis e Interpretación

El 67% de los encuestados manifiesta que la empresa se adapta a los cambios ocurridos en materia tributaria, manejándola información pertinente, lo cual representa un paso importante para el cumplimiento del calendario fiscal al cual se encuentra sujeta, según disposiciones de la administración pública nacional, sin embargo el 33 opina que no se adapta de forma correcta.

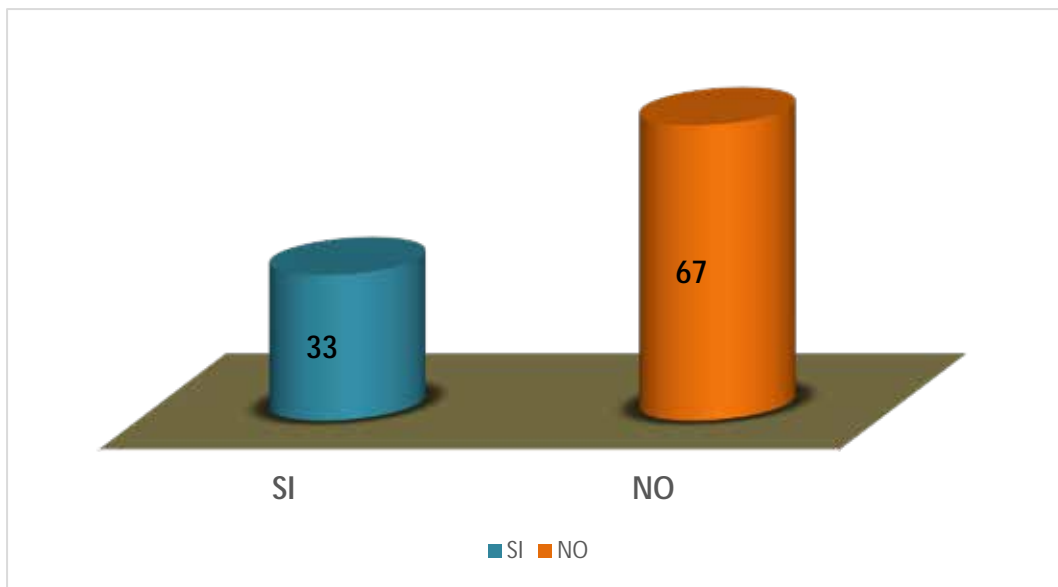
Ítem 14. El ambiente de la organización define las acciones a seguir con respecto al Control Interno

Cuadro N° 14

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	33
NO	8	67
TOTAL	12	100

Fuente: Villegas (2020)

Gráfico 14: El ambiente de la organización define las acciones a seguir con respecto al Control Interno



Análisis e Interpretación

El 67% de los trabajadores que forman parte del departamento, afirman que no se definen las acciones a seguir en cuanto al control interno, lo que nos hace inferir que en la empresa el Marino 2000 C.A, la falta de normas y procedimientos que proporcionan confiabilidad y veracidad de la información posee debilidades, para la toma de decisiones sobre bases segura, impactando en el desarrollo de actividades de organización.

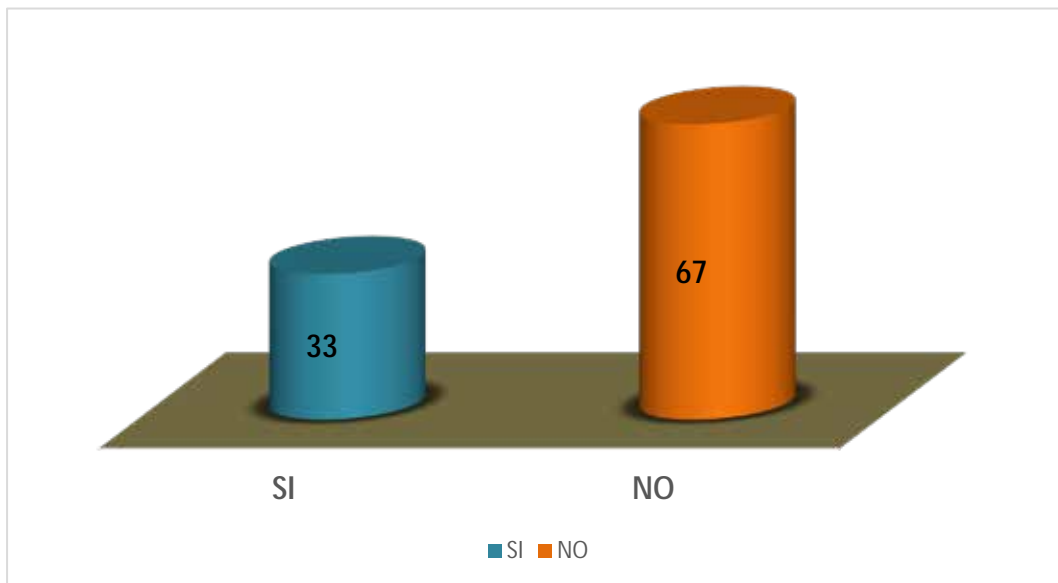
Ítem 15. ¿Se elaboran planes en materia tributaria?

Cuadro N° 15

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	33
NO	8	67
TOTAL	12	100

Fuente: Villegas (2020)

Gráfico 15: Se elaboran planes en materia tributaria



Fuente: Cuadro 18

Análisis e Interpretación

El 67% de los trabajadores que forman parte del departamento, afirman que no se realizan planes en materia tributaria en la empresa el Marino 200, C.A, de lo cual se puede inferir que hay una carencia de organización y de conocimiento en cuanto a las actividades que se debe realizar para cumplir de forma idónea con las obligaciones tributarias del año.

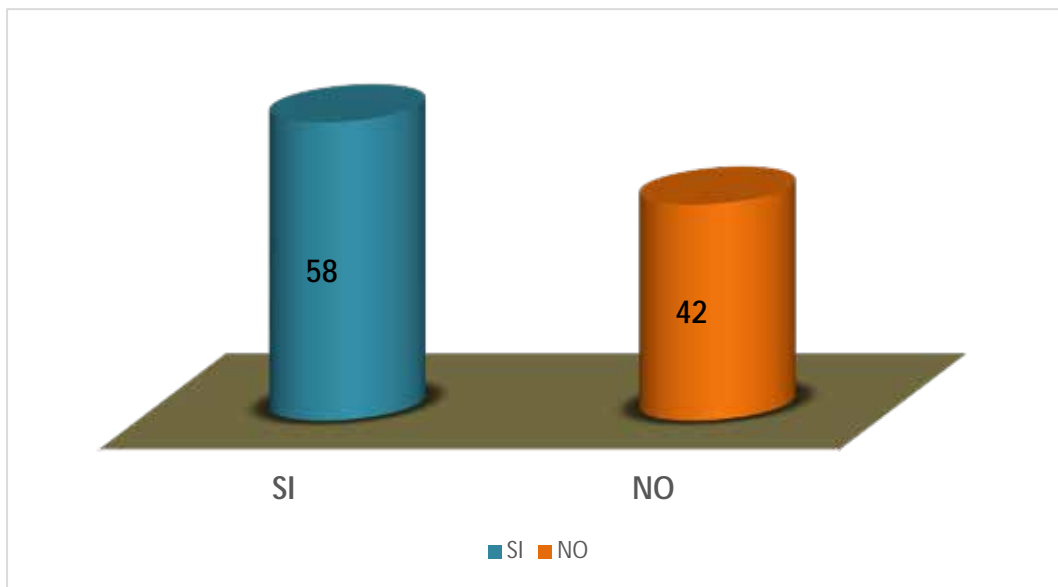
Ítem 16. ¿Considera que los niveles de rentabilidad de la empresa han sido satisfactorios?

Cuadro N° 16

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	7	58
NO	5	42
TOTAL	12	100

Fuente: Villegas (2020)

Gráfico 16: El ambiente de la organización define las acciones a seguir con respecto al Control Interno



Fuente: Cuadro 18

Análisis e Interpretación

De los trabajadores encuestados el 58% están de acuerdo en que los niveles de rentabilidad de la empresa son satisfactorios, a pesar de que no poseen un planificación fiscal, adaptada a sus necesidades como mecanismo de control interno, los asesores externos orientan a la organización en materia tributaria, lo que permite niveles de rentabilidad satisfactorios

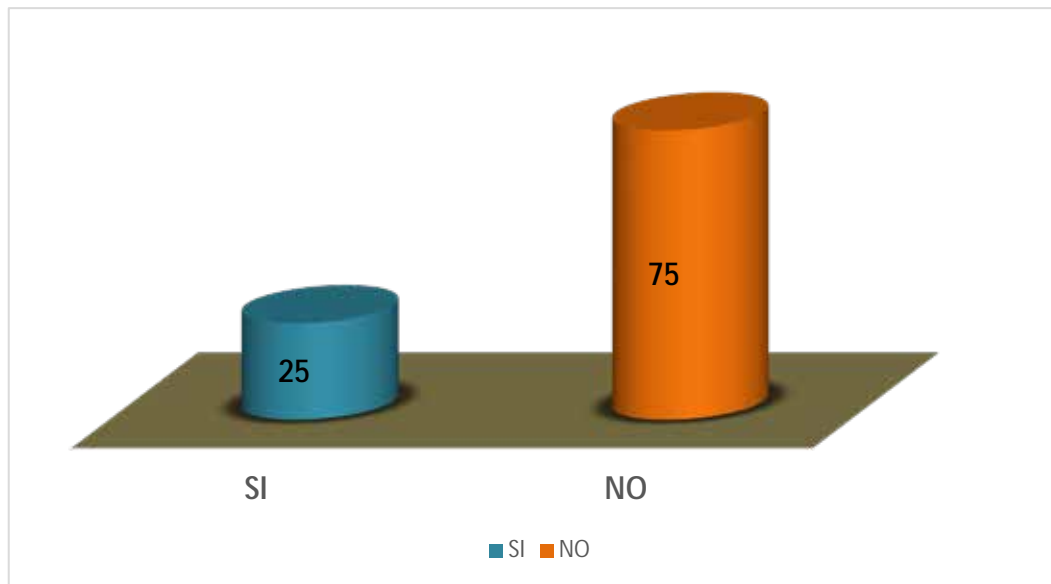
Ítem 17. ¿La empresa realiza un análisis de sus fortalezas oportunidades debilidades y amenaza para la toma de decisiones en Materia Fiscal?

Cuadro N° 17

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	25
NO	9	75
TOTAL	12	100

Fuente: Villegas (2020)

Gráfico 17: El ambiente de la organización define las acciones a seguir con respecto al Control Interno



Fuente: Cuadro 18

Análisis e Interpretación

El 75% de los trabajadores que forman parte del departamento, afirman que no se definen las acciones sus fortalezas oportunidades debilidades y amenaza para la toma de decisiones en Materia Fiscal, lo cual es un punto clave para una correcta planificación fiscal y para el desarrollo y toma de medidas que se tomaran para cumplir con las normas tributarias, esto evidencia la inexistencia de estrategias que se adecuen a las demandas y necesidades que presenta la organización en el área tributaria.

Como se puede observar, en la empresa el Marino 2000 C.A la encuesta aplicada y la observación directa permitió tener en claro ciertos punto importantes en la organización, entre ellos aspectos negativos en cuanto a su situación fiscal y a la ausencia de control interno presente en los departamentos de contabilidad y administración, los cuales son los encargados del área Tributaria de la empresa. Así como también pudo notarse la incertidumbre presente en la empresa, esto como un factor externo al que se está expuesto producto de la situación político-económico Venezolana, que trae consigo cambios en la legislación tanto económica como tributaria.

De la misma forma, también se pudo constatar que la empresa cuenta con un buen sistema tecnológico, lo suficientemente avanzando para agilizar y hacer eficiente el control y pago de las obligaciones fiscales, lo cual representa una gran herramienta para el departamento, logrando así una buena organización de la documentación fiscal y un pago de las obligaciones dentro de los lapsos establecidos, es así, esto permite establecer una ventaja para el desarrollo de las estrategias que se desarrollan en esta investigación,

CAPITULO V

LA PROPUESTA

Tomando en cuenta, las necesidades de actualizar a la realidad de la economía nacional el marco legal de los procedimientos referidos al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas venezolanas, especialmente en el caso de los contribuyentes especial, como lo es la empresa el Marino 2000 C.A, ubicada en Naguanagua Edo, Carabobo, seguidamente se presenta una propuesta de estrategias tributarias para la empresa en su condición de contribuyente especial, esto tomando en cuenta los factores internos y externos que enfrenta la empresa, buscando ofrecer a la organización, estrategias adaptadas a sus necesidades que permitan llevar a cabo los procedimientos necesarios en materia tributaria.

La propuesta que se presenta en este capítulo surge ante la necesidad de proporcionar a la empresa una planificación estratégica tributaria, que logre el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias de forma eficaz y eficiente, y a la vez de como resultado la optimización de los recursos económicos que posee la organización.

Las estrategias tributarias, van mejorar las actividades que se ejecutan en los departamentos de Administración, contabilidad e impuestos, y a su vez el correcto cumplimiento de las tareas tributarias, acatando los deberes formales y materiales que promulga la Ley, evitando que la empresa incurra en gastos adicionales, o en sanciones por parte de la administración tributaria que acarren en cierres y multas, que puedan afectar el buen rendimiento de la organización

5.1 Beneficios de la Propuesta

Luego de realizar el diagnóstico de la Empresa el Marino 2000, C.A., se detectaron debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que evidencian la necesidad de crear un plan estratégico tributario, ya que la planificación tributaria debe mantenerse alineada al contexto transformador de la naturaleza económica del país, ello a todos los niveles, es por ello que es justificable que se incorporen nuevos criterios para la ejecución de las obligaciones tributarias dentro de la organización que vayan en armonía con la capacidad económica del contribuyente al evitar gastar de más, no cayendo en sanciones de tipo pecuniarias por parte de la administración tributaria, cual puede representar elevados costos en ocasión de la estabilidad económica y financiera de la empresa.

En tal sentido, la propuesta se presenta como una estrategia que atiende a los concurrentes cambios presentes en la economía nacional, cuyas acciones se orientan al desarrollo de una planificación estratégica tributaria para el Marino 2000, C.A. La importancia de la propuesta se suscribe a su utilidad, al buscar posicionarse como una base para orientar a cada una de las personas que laboran en los departamentos de Administración, Contabilidad e impuestos en los aspectos tributarios de la organización, permitiendo el logro de la excelencia en la planificación, elaboración, ejecución y evaluación de las diferentes estrategias que van a ser aplicadas en la empresa.

5.2 Objetivos de la Propuesta

Objetivo General

Presentar estrategias tributarias de acuerdo al flujo de efectivo de la empresa El Marino 2000, C.A en su condición de contribuyente especial.

Objetivos Específicos

1. Describir los lineamientos que permite la factibilidad en el desarrollo de las estrategias tributarias en el Marino 2000, C.A
2. Diseñar las estrategias tributarias de acuerdo al flujo de efectivo en la empresa el Marino 2000 C, A.

5.3 Factibilidad de la Propuesta

En cuanto a la implementación de la propuesta es necesario estudiar la posibilidad de desarrollar una nueva forma de organizar el trabajo que se realiza para la declaración de diferentes impuestos a los que está sujeta la empresa en su condición de contribuyente especial. La propuesta diseño de estrategias tributarias fi para la empresa el Marino 2000, C.A. en su condición de contribuyente especial se considera factible de acuerdo a los siguientes aspectos:

Factibilidad Económica

Se considera que la propuesta es económicamente factible, porque aunque el beneficio que se obtendrá será de carácter intangible por no poder medirse en términos monetarios, permitirá optimizar el proceso. Por su parte, se espera que la propuesta favorezca al ahorro en el pago de impuestos por la adopción de procedimientos, evitar sanciones o recargos, al cumplir adecuadamente con las disposiciones tributarias del Código Orgánico Tributario, evitar caer en los gastos reales de la empresa, así como aprovechar los incentivos que establece la ley.

Factibilidad Operacional.

La propuesta se considera factible operativamente ya que está, permitirá establecer normas para el cumplimiento de los procesos tributarios, en la empresa el Marino 2000 C.A, es decir, tomando como punto de partida las herramientas tecnológicas que ya se tienen en la organización, la estrategia será de fácil aplicación en los procesos de trabajo ya establecidos.

La Factibilidad Operativa nos permite tener un panorama sobre, si se pondrá en marcha el plan propuesto, aprovechando los beneficios que ofrece, a todas las personas involucradas con el mismo. Por otra parte, la eficiente puesta en marcha del plan en cuestión, siempre estará ligada directamente a la capacidad de los empleados encargados de cada una de las tareas que se deben ejecutar.

Factibilidad de Recursos Humanos

En este sentido, se cuenta con el apoyo, cooperación e interés de los trabajadores y gerentes de la empresa, en el proceso de planificación Estratégica Tributaria, lo cual representa un recurso fundamental para la implementación de la propuesta, los cuales están de acuerdo en que se invierta en la preparación técnica y en la formación y mejoramiento profesional del personal involucrado en este proyecto.

Para la evaluación de aspectos positivos y negativos, tanto internos como externo, en la empresa el Marino 2000, C.A, se utilizó un análisis situacional DOFA el cual se desarrolló a través de la observación directa de debilidades y fortalezas presentes en la empresa

Cuadro N°18 Análisis situacional DOFA el Marino 2000, C.A.

	Factores Internos	Factores Externos
Aspectos Negativos	DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de políticas en materia tributaria - Falta de planificación de las obligaciones tributaria - No existe capacitación del personal en materia tributaria - Falta de normas y procedimiento - No están claramente definidas las responsabilidades de cargo del personal adscrito a los departamentos de Contabilidad e Impuestos y Tesorería 	AMENZAS <ul style="list-style-type: none"> - Cambios recurrentes en las políticas fiscales por parte del estado. - Surgimiento de nuevas leyes y procedimientos en materia tributaria - Pérdida de oportunidades por falta de estrategias acorto y mediano plazo - Alta incertidumbre - Cambios en políticas económicas por parte del Estado.
	FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas tecnológicos de avanzada. - Pago a tiempo de obligaciones tributarias. - Buena organización de la documentación fiscal. - Buen rendimiento económico de la empresa. 	OPORTUNIDADES <ul style="list-style-type: none"> - Empresa que ofrece un servicio especializado - Poca competencia en la ciudad de Valencia, Edo Carabobo. capital transnacional - Amplia trayectoria en el mercado nacional
Aspectos Positivos		

Fuente: Villegas (2020)

Cuadro N° 19

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS

OBJETIVO: Optimizar los procedimientos referentes al cumplimiento de las obligaciones tributarias

ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS
<ul style="list-style-type: none"> · Establecer políticas en cuanto a las provisiones, y disponibilidad de flujo de efectivo destinado al pago de tributos. 	<ul style="list-style-type: none"> · Estimar semanal, y mensualmente las cantidades dinerarias que desembolsara la empresa en estos periodos. · Establecer una cantidad mínima que debe permanecer en la cuenta bancaria de la empresa tomando en cuenta las estimaciones de los tributos a cancelar. · Elaborar cronogramas mensuales de pago de los tributos. · Elaborar un cronograma mensual del pago de anticipos de IVA. · Evaluación de las alternativas de ahorro tributario. 	<ul style="list-style-type: none"> · En un lapso de tres meses se busca que la empresa cuente con mayor liquidez disponibilidad, acceso y control del flujo de efectivo producto de las operaciones

RESPONSABLE: Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad e Impuestos y Departamento de Tesorería

Cuadro N° 20

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS

OBJETIVO: Optimizar los procedimientos referentes al cumplimiento de las obligaciones tributarias

ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS
<ul style="list-style-type: none"> · Analizar, las leyes, providencias y demás normativas legales en cuanto a los procedimientos para la determinación de los tributos Nacionales, Estadales y Municipales para garantizar el disfrute de los beneficios establecidos en las legislación vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> · Revisión y análisis de la normativa tributaria. · Evaluación de los beneficios ofrecidos por ley · Establecer controles para la determinación de los tributos. · Revisión de funciones y procedimientos de pagos de tributos. · Realizar reuniones periódicas con el departamento de Administración para la coordinación de pagos de tributos. 	<ul style="list-style-type: none"> · En un lapso de tres meses del año 2020 redefinir las políticas del sistema tributario de la empresa, a fin de mejorar la eficiencia de la misma. · Realizar auditoria tributaria interna, durante el 2020

RESPONSABLE: Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad e Impuestos y Departamento de Tesorería

Cuadro N° 21

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS**OBJETIVO:** Mejorar la capacitación del personal encargado de los sistemas tributarios en la empresa

ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar y capacitar en materia tributaria al recurso humano responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación y actualización mediante cursos, del personal de contabilidad e impuestos y tesorería en materia contable y tributaria Evaluación de desempeño de los empleados y criterios de rotación personal. Implementar un sistema de incentivos al personal, en función del aporte al crecimiento de la entidad 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar el desempeño de los trabajadores, en un lapso de seis meses del 2020 en el departamento de contabilidad e impuestos y tesorería. Durante el 2020, establecer políticas de capacitación, desarrollo e incentivo del personal en la empresa el Marino 2000 C.A.

RESPONSABLE: Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad e Impuestos y Departamento de Tesorería

Cuadro N° 22

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS

OBJETIVO: Optimizar la efectividad del Control Interno en el departamento de impuesto, contabilidad y tesorería de la empresa el Marino 2000, C.A.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS
<ul style="list-style-type: none"> · Fortalecer el control interno para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias 	<ul style="list-style-type: none"> · Revisión de las declaraciones de impuestos para determinar contingencias. · Diseño de instrumento de medición de riesgo como herramienta para la toma de decisiones en cuanto a los procedimientos. · Evaluación periódica de los controles administrativos y contables para implementar medidas correctivas gerenciales. · Analizar periódicamente el registro de operaciones, análisis de resultados y presentación de los estados financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> • En un periodo de cuatro meses del año 2020, evaluar los instrumentos de medición de riesgos tributarios. • En un periodo de cuatro meses del año 2020, implementar estrategias que permitan fortalecer los procesos de control tributario.

RESPONSABLE: Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad e Impuestos y Departamento de Tesorería

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Durante el proceso de investigación sobre las estrategias tributarias para la empresa, en su condición de contribuyente especial, se desprendieron elementos significativos que sirvieron como base para generar importantes conclusiones. En función de todos los elementos identificados, se puede concluir que si bien si la empresa se ha visto afectada a nivel organizacional, por los constantes cambios a en las leyes que rigen los procedimientos tributarios, y por el gran número de exigencias estipuladas en la ley, tomando en cuenta su condición de contribuyente especial ante la Administración Tributaria Nacional, esta ha conseguido mantener un buen rendimiento económico, tomando en cuenta lo afectado que se ha visto el control interno de los departamentos evaluados.

Entre las conclusiones a las que se llegaron haciendo uso del instrumento y de aspectos teóricos y legales se encuentra:

En la empresa objeto de la investigación, no están definidas las funciones y responsabilidades del personal, así como tampoco existen manuales de normas y procedimientos para los cargos, funciones y actividades del personal encargado de realizar procedimientos tributarios, lo que representa una falla de control interno, ya que la empresa no cuenta con un instrumento, que le ofrezca una guía, donde especifique el marco de actuación de los cargos, para que se pueda impedir la duplicidad en las funciones realizadas y así evitar incurrir en ilícitos tributarios.

La empresa el Marino 2000, C.A. utiliza el calendario de contribuyentes especiales proporcionado por el SENIAT, para cancelar oportunamente las retenciones de IVA e ISRL, sin embargo la falta de control interno en el departamento de contabilidad,

impuesto y tesorería se han de notar en fallas y contratiempos en la realización de los pagos y en el cumplimiento de los deberes formales inherentes a las obligaciones tributarias correspondientes.

Producto de la inexistencia de una adecuada formulación de presupuesto en el área de tributos de la empresa, el pago de anticipos de IVA representa para la empresa un desembolso importante de dinero en efectivo, que muchas veces trae consigo que la empresa al cumplir con la obligación de pago, se limite o se retrase en el correcto desenvolvimiento de sus actividades normales.

No obstante, se verifico que la empresa el Marino 2000 C.A. no cuenta con un análisis, que le permita identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como con indicadores de gestión financieros, que le permitan la toma de decisiones de manera eficaz y oportuna, alineados con los objetivos del negocio, que a su vez, el hecho de no contar con un plan estratégico tributario, que permita la cancelación de los impuestos con anticipación, genera un riesgo de carácter objetivo, debido a que el cumplimiento de las obligaciones fiscales, representan erogaciones significativas que impactan en el flujo de caja de la organización.

Se pudo constatar que, la empresa no cuenta con los debidos controles internos, que establezcan un plan de estratégico para la organización, con todas las normas y procedimientos sistematizados de manera coherente a las necesidades del negocio, para proteger y resguardar su patrimonio, verificar su exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como también llevar la eficiencia, y custodia de las operaciones fiscales, que permita cumplir con el marco legal regulatorio.

Como producto de las conclusiones anteriores, se confirma la importancia de las estrategias tributarias para la empresa en estudio el Marino 2000 C.A. considerando que el plan de acción representa una herramienta que garantiza a las organizaciones un ahorro tributario al ofrecer medidas y políticas, para hacer frente de forma legal, a las disposiciones fiscales establecidas en la ley, dirigidas a no pagar más impuesto de lo que corresponde.

Recomendaciones

Tomando en cuenta las conclusiones y a partir de los resultados obtenidos en la presente investigación, se formularon las siguientes recomendaciones:

La empresa el Marino 2000 C.A, debe adaptarse y seguir manteniendo su nivel de competencia en el mercado, esto de la mano con una correcta planificación estratégica tributaria, que procure que la empresa cumpla con las exigencias de las administración tributaria y la ley, para ello se recomienda la puesta en práctica de la propuesta formulada con la finalidad de hacer más efectiva y justa la aplicación de multas, al ajustar a la capacidad económica de cada contribuyente la sanción y otorgarle a cada ilícito un nivel de gravedad.

Se recomienda la elaboración e implementación de manuales de normas y procedimiento del área de contabilidad e impuestos y tesorería donde se plasmen claramente, las tareas y responsabilidades competentes al personal del departamentos objeto estudio, y la clara segregación de las funciones con el fin de dar cumplimiento a los deberes formales de los cuales se encuentra sujeta la empresa, garantizando la ejecución de las actividades de forma coordinada, eficaz y eficiente, que contribuyan al desarrollo y al logro de las metas organizacionales.

Se sugiere vincular el calendario de obligaciones tributarias, al flujo de efectivo y que este deba estar programado, para que se cumpla en concordancia con el presupuesto de tesorería o caja; esta vinculación radica en que al momento del vencimiento de cada obligación tributaria, la empresa debe tener la disponibilidad de efectivo necesario para pagar a tiempo los tributos y evitar ser sancionado por incumplimiento de los deberes formales o materiales.

Se recomienda a la empresa la aplicación de alternativas de ahorro tributario; que disminuyen la carga tributaria dentro del marco legal vigente. Ya estudiado el desarrollo de las actividades de la empresa el Marino 2000 C.A, se sugieren se sugiere el manejo oportuno y uso programado de las compras, ya que los créditos

fiscales en cualquier de las formas representan una disminución del impuesto a pagar; sin tener que incurrir en un ilícito tributario.

Para finalizar se sugiere a la Gerencia de la organización en estudio; la utilización de herramientas de la planificación como por ejemplo el control de la gestión, siendo esta una función administrativa que permite verificar, constatar, palpar y medir el cumplimiento de los objetivos propuestos con el fin de tomar acciones correctivas cuando sean necesarias, por su carácter regulador.

De igual manera se deben establecer mecanismos e instrumento que posterior a la aplicación de las estrategias tributarias, permitan evaluar la evolución de los objetivos planteados en el área tributaria, como lo son la auditoría, evaluación de desempeño del personal, e implantar indicadores que permitan medir los cambios positivos o negativos ocurridos en el departamento objeto de estudio.

Para finalizar, en la Escuela de Contaduría Pública, de la Universidad José Antonio Páez, promover en próximas investigaciones, el enfoque a la revisión e innovación de la planificación tributaria en empresas calificadas como contribuyentes especiales.

REFERENCIAS

- Arias, Fidias (2012). **Proyecto de Investigación**. (6^a. ed.) Caracas, Venezuela: Episteme.
- Balestrini, M. (2012). **Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación**. (7^a. ed.) Caracas, Venezuela: Consultores Asociados.
- Burbano, Jorge y Ortiz, Alberto (2006) **Presupuestos: Enfoque Moderno de Planeación y control de recursos**. 3^a Edición. Colombia. Mcgraw-Hill Interamericana, S.A.
- Cairos y Leal (2015) **Evaluación de la condición de Contribuyente especial en la planificación estratégica de una empresa de servicios ubicada en Valencia, Estado Carabobo**. Eurocom, C.A. Trabajo de Grado. Universidad de Carabobo, Venezuela.
- Código Orgánico Tributario (2014) Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.152. (Extraordinaria), Noviembre 18. Caracas, Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 5.908*. (Extraordinaria), Febrero 05. Caracas, Venezuela.
- Decreto constituyente de Reforma de ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (2017) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.323. Agosto 08. Caracas Venezuela
- Decreto Constituyente mediante el cual se establece el Régimen Temporal de Pago de Anticipo del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta para los Sujetos Pasivos Calificados como Especiales (2018) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. (Extraordinaria), Agosto 21. Caracas, Venezuela
- Galarraga, A (2002) **Fundamentos de Planificación Tributaria**. Editorial Hp. Caracas. Venezuela.
- Gómez (2017) **La Planificación Tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las empresas del sector hotelero. Caso: Inversiones Majufaro, C.A.** Trabajo de grado. Universidad de Carabobo, Venezuela.

- Gronesbelt (2015) **Lineamientos para optimizar el cumplimiento de las obligaciones Tributarias en materia de impuesto sobre la renta en la empresa Agro-Industrias JB, C.A.** Trabajo de Grado. Universidad de Carabobo, Venezuela.
- Pérez (2017) **La planeación estratégica tributaria como aporte a la competitividad de las pymes del sector de la construcción en la ciudad de Medellín.** Trabajo de grado, Universidad San Buenaventura, Medellín, Colombia.
- Ramírez, Tulio (2006). **Cómo hacer un Proyecto de Investigación.** Editorial Panapo. Caracas
- Rodríguez (2016) **Planificación Tributaria como herramienta de control interno para la determinación del impuesto sobre la renta en la empresa SERSISTECA C.A** Trabajo de Grado. Universidad de Carabobo, Venezuela
- Serna G, Humberto. (2006). **Gerencia estratégica,** Bogotá, D.C.: 3R Editores.
- Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (2005). Recursos aportados en los últimos 20 años por la administración tributaria. Documento en línea. Disponible en: http://www.seniat.gob.ve/portal/page//portal/MANEJADOR_CONTENTIDO_SENIAT/05MENU_HORIZONTAL/5.4ESTADISTICAS. Consulta: Noviembre 2019
- Tamayo y Tamayo, Mario. (2009). **El Proceso de la Investigación Científica.** (4ta. ed). México: Limusa.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

ANEXO A

CUESTIONARIO TIPO ENCUESTA

Área: Departamento Administrativo de la Empresa

Presentación del Cuestionario

Con el objeto de obtener información sobre el las necesidades presentes en cuanto a la Planificación Tributaria de la empresa El Marino 2000, C.A. Con fines académicos, se agradece su colaboración al responder el siguiente cuestionario.

Instrucciones de Llenado

1. Lea cuidadosamente todas las preguntas, en cada una de ellas encontrará la información pertinente que se le solicita
2. La encuesta está conformada por 17 ítems
3. Cada uno de los ítems cuenta con dos alternativas. SÍ ó NO
4. Marque con una “X” la respuesta que considere acertada según su opinión

CUESTIONARIO TIPO ENCUESTA

1. ¿La empresa posee políticas para la cancelación de los Impuestos?
SI_____ NO_____
2. ¿La empresa cancela oportunamente los Impuestos?
SI_____NO_____
3. ¿Se planifican las obligaciones tributarias a las cuales está sujeta la organización?
SI_____NO_____
4. ¿Se conservan los registros contables sobre los hechos imposables no prescritos?
SI_____NO_____
5. ¿La empresa exhibe en un lugar visible de su establecimiento la cartelera con las disposiciones exigidas por la Administración Tributaria?
SI_____NO_____
6. ¿La empresa cuenta con el personal capacitado y adiestrado en el área tributaria?
SI_____NO_____
7. ¿El personal que conforman los Departamentos de Contabilidad e Impuestos y Tesorería han realizados cursos de actualización tributaria recientemente?
SI_____NO_____
8. ¿La organización incentiva al personal para el mejoramiento personal en materia tributaria?
SI_____NO_____
9. ¿Los sistemas tecnológicos que utiliza la empresa están de acuerdo con las exigencias de la Administración Tributaria?
SI_____NO_____

10. ¿Están definidas las funciones del personal adscrito a los Departamentos de Contabilidad e Impuestos y Tesorería?
SI_____NO_____
11. ¿Existen manuales de normas y procedimientos en los Departamentos de Contabilidad e Impuestos y Tesorería?
SI_____NO_____
12. ¿La organización posee asesoramiento externo en materia tributaria?
SI_____NO_____
13. ¿Al ser la empresa un contribuyente especial, se adapta a los cambios ocurridos en las normas tributarias?
SI_____NO_____
14. ¿El ambiente de la organización define las acciones a seguir con respecto al Control Interno?
SI_____NO_____
15. ¿Se elaboran planes en materia tributaria?
SI_____NO_____
16. ¿Considera que los niveles de rentabilidad de la empresa han sido satisfactorios?
SI_____NO_____
17. ¿La empresa realiza un análisis de sus fortalezas oportunidades debilidades y amenaza para la toma de decisiones en Materia Fiscal?
SI_____NO_____